

# PADEM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL





## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
MARCO JURÍDICO .....	5
<b>COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA</b> .....	<b>6</b>
Antecedentes geográficos .....	6
Antecedentes Demográficos .....	8
Evolución de la Población Comunal .....	8
Distribución Población por Género .....	9
Población por grupo de edad .....	10
<b>Migraciones</b> .....	<b>12</b>
<b>13</b>	
<b>Pueblos Originarios</b> .....	<b>14</b>
Desarrollo Económico .....	16
Actividad Económica .....	17
Desarrollo Social .....	18
<b>SISTEMA EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA</b> .....	<b>21</b>
Establecimientos Educativos Sistema Público .....	22
Establecimientos Educativos Sistema Municipal .....	24
<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SAN PEDRO DE ATACAMA</b> .....	<b>28</b>
<b>Escuela Básica de San Pedro de Atacama</b> .....	<b>29</b>
<b>Complejo Educativo Toconao</b> .....	<b>31</b>
<b>Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai</b> .....	<b>37</b>
<b>Escuelas Multigrados Comuna San Pedro de Atacama</b> .....	<b>42</b>
Índice de Vulnerabilidad Escolar .....	46
<b>PROYECCIÓN MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b> .....	<b>47</b>
<b>PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA</b> .....	<b>47</b>
<b>PROYECTOS E INICIATIVAS COMUNALES EN APOYO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b> .....	<b>59</b>
<b>Evaluación Docente</b> .....	<b>99</b>
<b>Diagnostico Financiero</b> .....	<b>102</b>
Proyección presupuesto 2024 Departamento de Educación .....	102



<b>OPERATIVIDAD PADEM 2024 COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA .....</b>	<b>111</b>
<b>PLANES DE ACCIONES COMUNALES 2024.....</b>	<b>115</b>
ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA.....	115
ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO .....	120
ÁMBITO GESTIÓN CURRICULAR y de RESULTADOS.....	122
ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS .....	126
ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA.....	129



## INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es el instrumento de gestión que orienta el quehacer escolar entre el DAEM y los Establecimientos Educativos de la comuna, con el objeto de entregar una educación de calidad y equidad para todos nuestros niños y jóvenes, basada en los valores universales, la solidaridad y el respeto a la cultura ancestral.

Este instrumento, permite ordenar el proceso educativo anual de la comuna y su objetivo central es el mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes que se entregan a través de la implementación y optimización de los procesos de Gestión de la Administración, Gestión del Liderazgo, Gestión de Recursos, Gestión del Currículo, Gestión de Resultados y la Gestión de la Convivencia. El Departamento de Administración Educativa Municipal de San Pedro de Atacama, responsable de la administración de la educación de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2023 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 19.410 y sus modificaciones, según lo establecido por los artículos N° 4, 5 y 6, y lo estipulado en las políticas educacionales comunales enunciadas en el PLADECO local, el cual está en proceso de actualización.

El presente año el MINEDUC fortalece su plan de Reactivación Educativa lanzado el año 2022, con la finalidad de mitigar y superar los efectos de dos años de no presencialidad en los ámbitos de convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, lo anterior constituye uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto. En este escenario, el Ministerio de Educación diseñó y comenzó a implementar un Plan de Reactivación Educativa para apoyar el esfuerzo de las comunidades educativas en todas estas dimensiones. Este año se redoblaron los esfuerzos y las acciones en tres ámbitos clave: i) convivencia y salud mental, ii) fortalecimiento de aprendizajes y iii) revinculación y asistencia.

Como hitos relevantes este 2023, cabe señalar los cambios en el liderazgo de algunas unidades educativas, en el caso del Complejo Educacional Toconao, a partir del mes de junio asume una directora subrogante junto a su nuevo equipo de gestión, en la escuela de Socaire está a cargo de una docente parvularia, en la escuela de Solor, ante el retiro por edad de jubilación, también asume una docente. En el caso del Liceo Bicentenario Agropecuario Lickan Antay, el director interino asume por alta dirección pública.

Actualmente sigue vigente el traspaso de la educación de cinco comunas de la región, incluida la nuestra, al Servicio Local de Educación Pública SLEP Licancabur, a contar del primero de enero del 2024, será traspasado en su totalidad a la administración del servicio local antes mencionado.

Como gestión y desafío comunal queda apoyar al máximo este traspaso, así como otorgar las facilidades para que la educación en la comuna no se vea afectada con el cambio de



sostenedor, atendiendo a la alta demanda y exigencias presentes en el desarrollo formativo y curricular de nuestros estudiantes, en todos los niveles de la comuna de San Pedro de Atacama. Por otra parte, confiamos que a partir del año escolar 2024 el Complejo Educacional Toconao, haga uso del 100% de la infraestructura nueva, como también durante el año asentar la primera piedra del proyecto de una nueva infraestructura educacional “Escuela Básica Licancabur”, para la localidad de San Pedro de Atacama, de manera de satisfacer la alta demanda comunal.

Destacar que los ámbitos de gestión del Padem están estrechamente relacionados con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Programas de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales de la comuna, los convenios de desempeño de direcciones por ADP por tanto ajustados a los lineamientos del Mineduc.

## MARCO JURÍDICO

El PADEM constituye uno de los instrumentos municipales, de manera que las entidades edilicias se encuentran en la obligación legal de contar anualmente con aquel, debiendo ser aprobado por el concejo en la fecha fijada para ese efecto por el legislador.

Esta necesidad se encuentra consagrada en los artículos 4°, 5° y 6, de la Ley N° 19.410, que modificó La Ley N° 19.070, sobre Estatuto De Profesionales De La Educación, El Decreto Con Fuerza De Ley N° 5 de 1993, del Ministerio De Educación. Pues bien, el artículo 4, de la citada ley, mandata el contenido mínimo que deberá contener y desarrollar el PADEM. El artículo 5 regula los plazos, y las aprobaciones requeridas, así como el artículo 6 dispone la obligación de los directores de establecimiento educacionales, de dar cuenta de los avances y objetivos alcanzados con ocasión del instrumento del cual se viene hablando.

No obstante, de estar regulado de manera expresa en la Ley N° 19.410, en su elaboración y desarrollo, se debe tener en cuenta lo dispuesto en otros cuerpos normativos relacionados, a saber:

Artículos 6° y 7° de la Constitución Política, en relación con el artículo 2° de la ley N° 18.575, consagran el principio de juridicidad, en cuya virtud los órganos del Estado -dentro de los que se encuentran las entidades edilicias-, no pueden ejercer más potestades que las que expresamente les han sido otorgadas.

Ley N° 19.070, artículo 22 referente a las adecuaciones de la dotación docente municipal, lo anterior en relación con el reglamento de dicha ley.

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

Ley N° 20.501, sobre Equidad y Calidad en la Educación. Ley N° 19.961, sobre Evaluación Docente.

Ley N° 20.903, que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

Por otro lado, siendo la Municipalidad de San Pedro de Atacama integrante de los Órganos



de la Administración, debe tenerse presente los dictámenes que en la materia que ha emitido la Contraloría General de la República, por constituir jurisprudencia obligatoria. Dentro de los cuales se pueden indicar, a modo ejemplar los siguientes:

1. Dictamen N° 5.115, de 2003, que dispone alcance de las facultades de los concejos vinculadas con el PADEM.
2. Dictamen N° 8.130, de 2018, dispone que las entidades edilicias se encuentran en el imperativo legal de contar con el PADEM, el cual es un instrumento de planificación de naturaleza distinta al presupuesto de educación municipal.
3. Dictamen N° 14.345, de 2015, dispone que sólo resulta procedente la modificación de un plan anual de desarrollo educativo municipal en la medida que se verifiquen hechos excepcionales sobrevinientes.

## COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA

### Antecedentes geográficos

San Pedro de Atacama es una de las nueve comunas que conforman la Región de Antofagasta. Se localiza en el sector centro oriente del territorio regional, distante unos 90,41 kilómetros de la ciudad de Calama, la capital provincial y unos 239 kilómetros de Antofagasta, la capital regional.

Administrativamente forma parte, junto a otras dos comunas, de la Provincia El Loa, hábitat tradicional de las etnias Atacameñas y quechua.

San Pedro de Atacama limita al norte con la comuna de Calama y con la República de Bolivia, al sur con la comuna Antofagasta y con la República de Argentina, al este con la República de Argentina, y al oeste con la comuna de Sierra Gorda (mapa 1).

Ilustración 1: Mapa localización comuna de San Pedro de Atacama contexto Región de Antofagasta





San Pedro de Atacama situado en medio del desierto más árido del mundo y a más de 2.436 metros sobre el nivel del mar, esta comuna fronteriza presenta una clara vocación turística, lo que le ha permitido posicionarse como uno de los destinos turísticos más relevantes del país, siendo conocida como la capital arqueológica y turística de Chile.

La principal vía de acceso a la comuna es la Ruta internacional 23-CH, que la conecta con el resto del territorio regional, cabe señalar además la presencia de una serie de pasos fronterizos que comunica la comuna con las vecinas Repúblicas de Argentina (Pasos Jama, Sico y Huatiquina) y de Bolivia (Paso Portezuelo del Cajón).

San Pedro de Atacama se crea oficialmente mediante Decreto Ley N° 2.868 de fecha 26 de septiembre del año 1979, en el marco del proceso de regionalización llevado a cabo en el país durante esos años. De esta forma San Pedro de Atacama pasa a constituirse en una comuna autónoma separándose de la comuna de Calama en la Provincia del El Loa.

El territorio comunal de San Pedro de Atacama posee una superficie de 23.438,8 Km<sup>2</sup>, que representan el 18,59% del total regional y el 55,81% de la Provincia de Calama, siendo la segunda comuna de mayor tamaño de toda la Región de Antofagasta y la quinta a nivel nacional. Del total de la superficie de la comuna, aproximadamente sólo 4,1 km<sup>2</sup> corresponden a la zona urbana, es decir cerca del 0,01% del suelo está destinado al uso habitacional.

El centro urbano de San Pedro de Atacama, es el de mayor extensión y a la vez la que concentra la mayor cantidad de población urbana. Como Capital Arqueológica de Chile, el pueblo es visitado permanentemente por una gran cantidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros, quienes llegan a él por su valioso patrimonio arqueológico y las particularidades geomorfológicas de la zona. El pueblo de San Pedro de Atacama está integrado a su vez por diferentes Ayllus, que corresponden a una forma milenaria de organización y administración de la agricultura y la ganadería. Los ayllus se diferencian de acuerdo con la situación geográfica y con la cercanía que tienen respecto del área urbana consolidada de San Pedro de Atacama. En términos de las relaciones funcionales, la accesibilidad y la localización, los ayllus se dividen en tres grandes grupos:

- El sector norte, de ayllus más aislados, que conservan actividades agropecuarias y una mínima cantidad de población con residencia permanente (Vilama, Suchor, Bellavista, Guachar, Tambillo, Catarpe y Cuchabrache).
- El sector central, periférico a San Pedro de Atacama y que se caracteriza por la ocupación que combina los usos urbanos con una actividad agrícola bastante desarrollada (Quitor, Yaye, Larache, Solcor, Checar, Séquitor).
- El sector sur, formado por ayllus independientes entre sí, conectados con San Pedro mediante caminos rurales, como Solor, Coyo, Cucuter y Poconche.



Los pueblos rurales que se encuentran al interior de la comuna y alejados del centro urbano de San Pedro de Atacama son de escasa población y, a excepción de Toconao, no cuentan en general con infraestructura turística, aun cuando la mayoría de ellos posee escuela, capilla, cementerio, sedes de organizaciones sociales, baños públicos, multicanchas, posta de salud y generador eléctrico, el poblado de San Pedro de Atacama.

## Antecedentes Demográficos

La población residente en la comuna de San Pedro de Atacama alcanza, según resultados del Censo del año 2017, a las 10.996 personas, que constituyen el 1,81% de la población total de la Región de Antofagasta y el 6,21% de la población de la Provincia de El Loa, lo que posiciona a la comuna como una de las de menor población dentro de la región (puesto seis de nueve comunas), muy lejos respecto al número de habitantes de las grandes urbes regionales, como son Antofagasta (361.873 hab.), la capital regional y Calama (165.731 hab.), la capital provincial.

Dentro del contexto demográfico comunal, es importante destacar la alta prevalencia de población de carácter flotante presente durante todo el año, lo que se debe a su condición de importante polo turístico de nivel nacional e internacional.

## Evolución de la Población Comunal

San Pedro de Atacama muestra una evolución creciente de su población desde la década de los 80 en adelante, con dos períodos bien marcados; el primero de ellos se da entre los entre este último censo y los censos posteriores de los años 2002 y 2017, en el que la población aumentó a un ritmo muy alto. Este crecimiento demográfico ha estado asociado fundamentalmente a los cambios producidos por los emprendimientos mineros y turísticos que se han desarrollado en la comuna, los que han impactado positivamente en una comuna que se había caracterizado por bajos crecimientos demográficos e incluso flujos negativos de población en ciertos períodos.

*Tabla: Variación de la población Censos*

Región, Provincia y Comuna	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Región de Antofagasta	341.702	410.724	493.984	607.534
Provincia El Loa	103.633	125.079	143.689	177.048
Comuna de San Pedro de Atacama	2.578	2.829	4.459	10.966

(INE, s.f.)



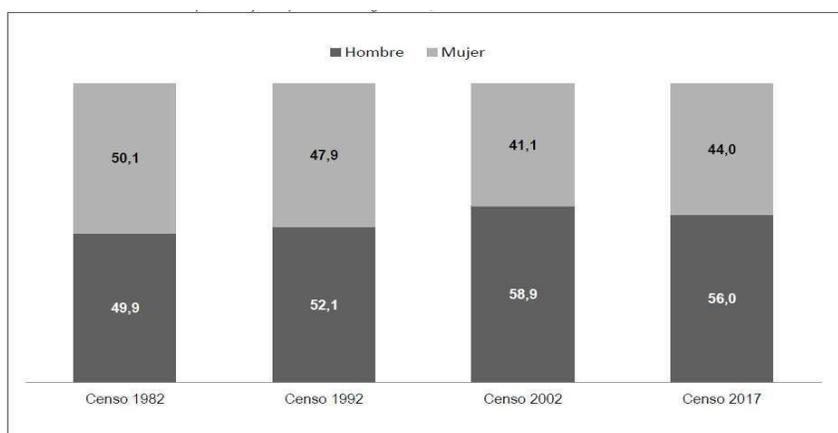
A partir del año 1992 en adelante, la comuna muestra un ritmo de crecimiento muchísimo más alto que el promedio regional y el promedio provincial, lo que no deja de ser llamativo considerando que la Región de Antofagasta ha sido dentro del país una de las regiones con mayor crecimiento poblacional en los últimos 30 años, y este ha tendido a concentrarse en los núcleos urbanos y productivos más relevantes, como son Antofagasta y Calama. En términos absolutos en los últimos 35 años San Pedro de Atacama aumentó en 7.148 habitantes aproximadamente, prácticamente cuadruplicándose la población desde el año 1982 a la fecha.

De acuerdo con los datos del Censo del año 2017, la distribución de la población en la comuna de San Pedro de Atacama muestra prácticamente un equilibrio entre los habitantes del sector rural, el que concentra el 49,76% del total de la población comunal, mientras que la población urbana representa el restante 50,24% y está concentrada de manera exclusiva en la capital comunal

## Distribución Población por Género

La estructura de la población comunal muestra los rasgos típicos de las regiones del extremo norte del país, donde existe una predominancia de la población masculina. Así, mientras para el Censo del año 1982 existía prácticamente un equilibrio entre hombres y mujeres (49,9% y 50,1% respectivamente), en los sucesivos censos fue aumentando progresivamente su peso dentro de la población comunal, con un máximo para el año 2002, donde pasó a representar casi el 60% del total, situación que se morigeró según los resultados entregados por el Censo del año 2017, donde la población masculina bajó ligeramente y pasó a representar el 56,0% de la comuna.

*Gráfico: Evolución de porcentaje de población según sexo, comuna de San Pedro de Atacama*



Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.

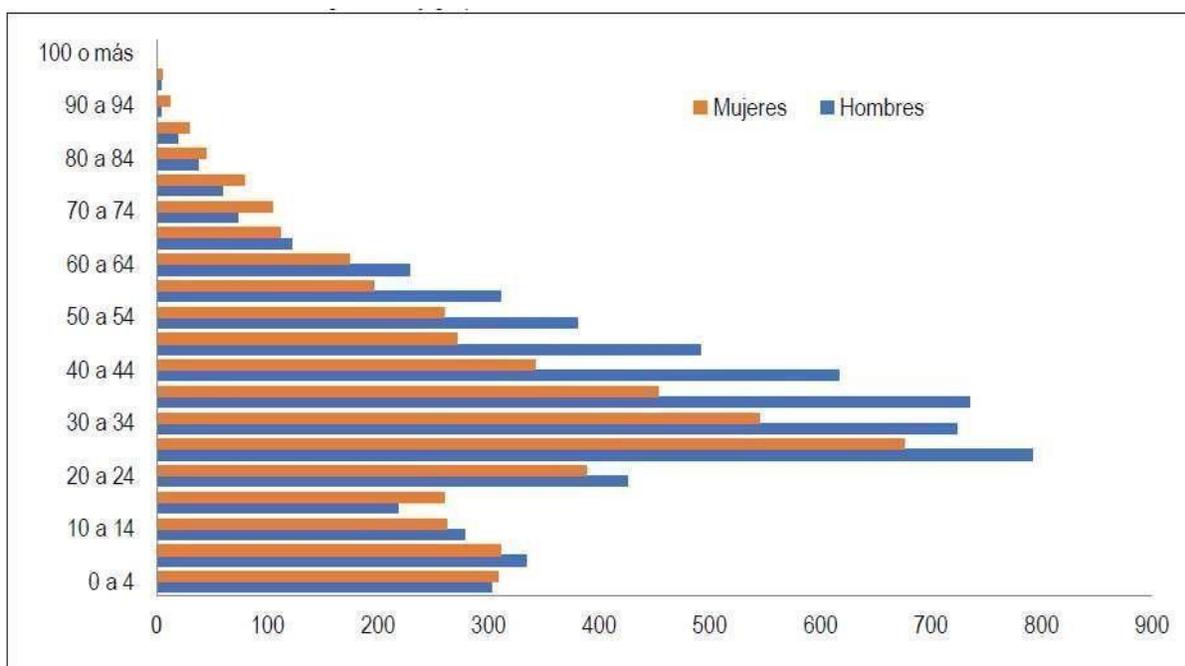
Esta situación se explicaría debido a la base productiva que ha predominado en la comuna, asociada principalmente a la minería y a la agricultura tradicional en las



zonas rurales. Tanto la minería como la agricultura, es decir actividades de tipo primaria, absorben mayoritariamente mano de obra masculina, por lo que San Pedro de Atacama, al igual que la mayor parte de las comunas de la región, con características productivas similares, presenta este rasgo distintivo de distribución de población masculina-femenina.

La mayor preponderancia del turismo en los últimos 20 años podría explicar el leve repunte que está mostrando la población femenina en la comuna, considerando que esta actividad productiva desencadena una serie de actividades de tipo terciarias (servicios) en las cuales las mujeres encuentran mayores oportunidades laborales, por lo que el campo laboral se amplía y esto se traduce en una menor migración de la población femenina hacia otras comunas, y posiblemente la llegada de mujeres desde otras comunas de la región o de fuera de ella.

Gráfico: *Habitantes según género y grupo de edad, Comuna de San Pedro de Atacama*



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

## Población por grupo de edad

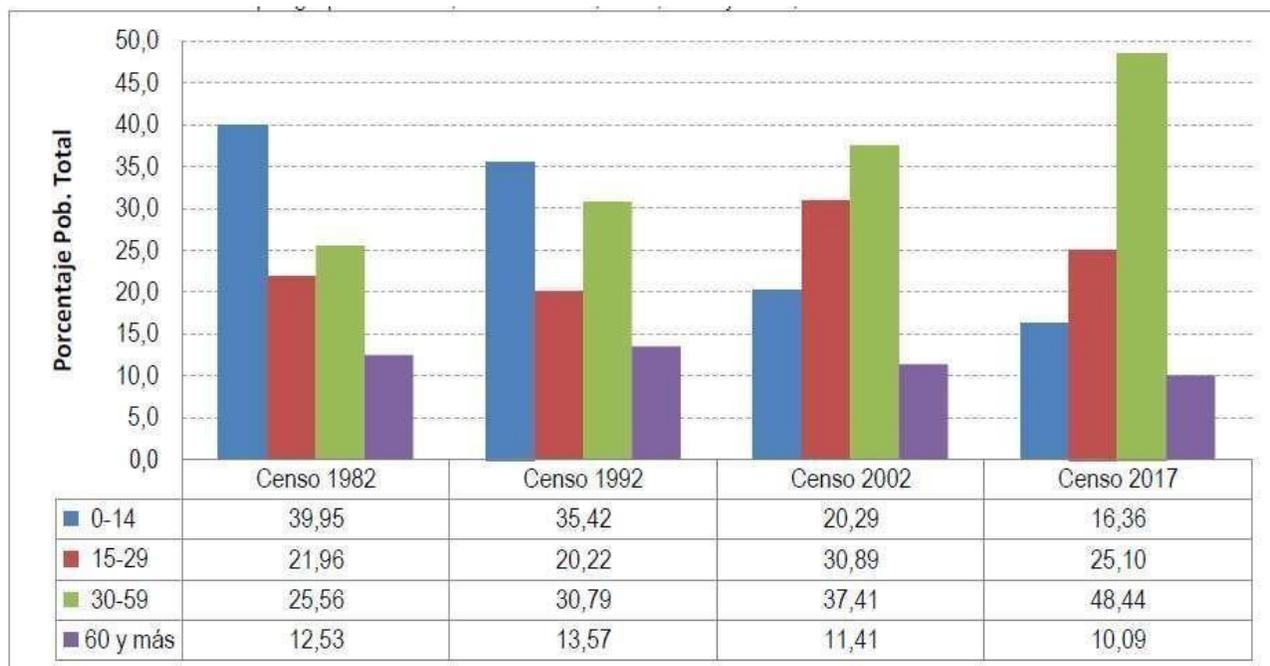
La estructura de edad en la comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza por el predominio absoluto de los rangos etarios de adultos y jóvenes, los que en conjunto concentran el 73,54% de la población comunal, cifra levemente superior al promedio regional (67,39%). La población que mayor crecimiento ha experimentado



en el tiempo es la de los adultos, aquella que está entre los 30 y 59 años, los que pasaron de representar un 25,56% del total comunal el año 1982, al 48,44% para el año 2017, es decir por sí solo este grupo representa casi el 50% de la población local, lo que da cuenta de los cambios socio productivos experimentados en San Pedro de Atacama, donde el fuerte impulso de las actividades económicas relacionadas a la minería y el turismo ha traído como consecuencia que la población en edad laboral haya experimentado un explosivo aumento (gráfico N° 3).

La realidad demográfica comunal presenta rasgos bastante distintivos, en especial en el grupo etario que más ha cambiado en el último tiempo en el país, el de los adultos mayores (60 años y más). Así, mientras la población de adultos mayores a nivel nacional ha mostrado un aumento sostenido en el tiempo, llegando a representar el 16,22% para el año 2017, en la comuna contrariamente este grupo de población ha ido disminuyendo, pasando de representar el 12,53% el año 1982 a solo un 10,09% el año 2017. En este sentido, el índice de Vejez para la comuna es de 61,70 %, es decir que por cada 100 niños menores de 15 años existe esa cantidad de adultos mayores, mientras que para la región este indicador es de 54,96% y para el país de 80,88%.

*Gráfico: Población por grupo de edad según censos, comuna de San Pedro de Atacama*



Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.



## Tasa Natalidad

La tasa de natalidad en San Pedro de Atacama, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, alcanza a 14,1 y se ubica en un rango levemente superior a la media nacional que es de 13,8 y casi 2 puntos porcentuales bajo la media regional que llega a los 16,4 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2013.

La características de la composición etario y la distribución por sexo de la población comunal explican su mayor tasa de natalidad en relación al promedio nacional y menor en relación al promedio regional, pues si bien la proporción de población en edad fértil es alta, entre jóvenes y adultos concentran el 73,54% de la población comunal, la mayor parte corresponde a hombres (58,1%) sobre la población femenina (41,9%), y por tanto el universo que aporta a la natalidad es más reducido, situación inversa a la tendencia nacional donde predomina la población femenina.

Dentro de las comunas de la región, San Pedro de Atacama se ubica en un rango medio en cuanto a tasa de natalidad, lejos de las comunas de Calama y Antofagasta, que presentan las más altas tasas regionales (17,4 y 16,5 respectivamente), pero por sobre comunas que presentan un perfil estrechamente vinculado al desarrollo de actividades mineras (María Elena, Taltal y Sierra Gorda) o rural (Ollagüe) donde la población masculina tiene una alta prevalencia por sobre la femenina.

## Migraciones

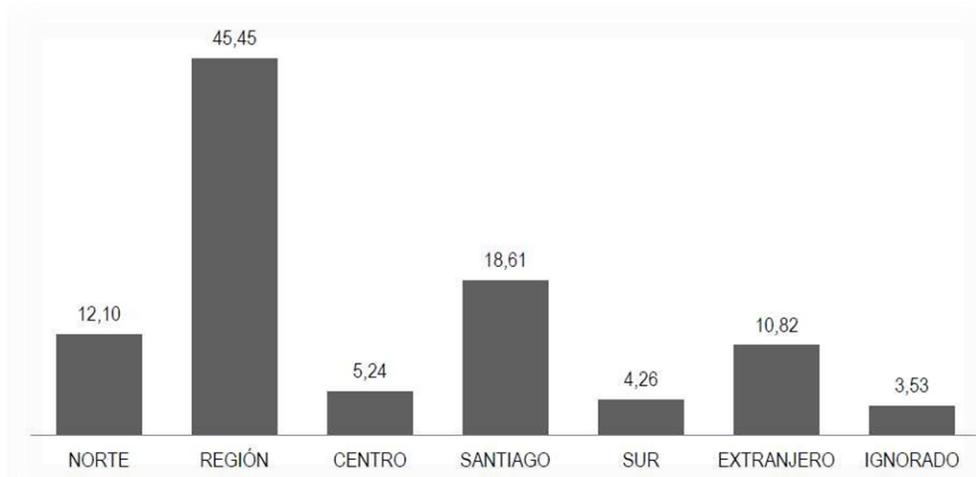
La migración o movimiento migratorio es el desplazamiento de las personas, considerando traslado de residencia, entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país. En el primer caso, se trata de migración internacional o externa y en el segundo, migración interna.

En este contexto, los datos existentes dan cuenta del importante flujo migratorio del que ha sido objeto la comuna de San Pedro de Atacama, donde cerca del 43% de la población comunal, para el año 2002, provenía desde fuera de la comuna, ya sea desde otra comuna del país (38,20%) como desde otro país (4,84%). Esta cifra es altísima, considerando que la media provincial, regional y nacional, para la misma fecha, no alcanza a sobrepasar el 17%, lo que da cuenta del proceso de transformaciones que se está viviendo desde hace ya bastante tiempo en la comuna, donde el desarrollo de las actividades económicas preponderantes, turismo y minería,



ha atraído a un gran flujo de población.

*Gráfico: Población porcentaje migrante interna según lugar de procedencia, comuna de San Pedro de Atacama*



fuente: Mapecho, en base a datos del Censo 2002, INE

En cuanto al detalle de los movimientos internos, que son los más importantes en la comuna, la mayor parte de la población que viene a vivir a San Pedro de Atacama lo hace desde otras comunas de la Región de Antofagasta (45,45%), seguidos de la Región Metropolitana (18,61%) y la zona norte del país (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y Coquimbo).

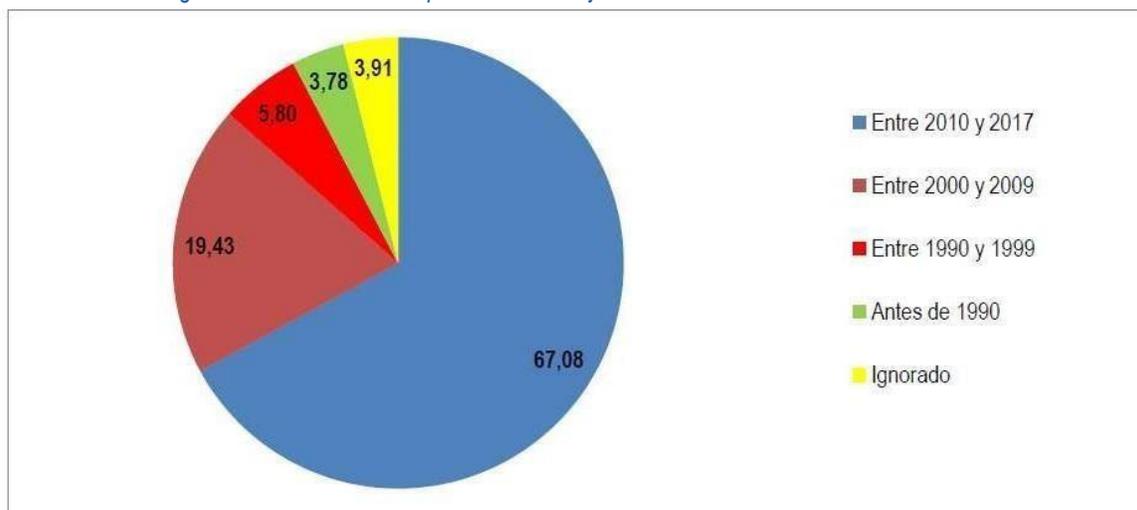
Finalmente, y en relación a los movimientos migratorios externos, los datos actualizados para el Censo 2017, dan cuenta del aumento del porcentaje de población extranjera residiendo en la comuna, la que pasó de representar el 10,8% para el Censo del año 2002, al 13,95% actual, cifra bastante llamativa y que está por sobre el 10,31% que se registra en la Región de Antofagasta, una con los más altos índices de migrantes extranjeros en Chile y muy por sobre el 4,47% que se registra en el país.

La mayor parte de la población extranjera que reside en la comuna proviene de América del Sur, que en conjunto representan cerca del 92% del total de extranjeros; los mayores contingentes corresponden a personas de países limítrofes, principalmente bolivianos (65,78%), peruanos (13,30%) y argentinos (6,91%), dada la cercanía de estos países con la comuna y la alta afluencia de los migrantes de estas nacionalidades en los últimos años.



Es importante también destacar la presencia de extranjeros provenientes del continente europeo, los que representan el 4,69% del total, cifra muy por sobre el porcentaje de europeos en Chile, lo que se puede explicar mayormente por la relevancia de San Pedro de Atacama como un hito del turismo de renombre mundial, que atrae una gran cantidad de turistas desde distintos lugares del mundo, lo que podría significar que muchas personas decidan quedarse a vivir en la zona o bien realizar emprendimientos orientados al rubro turístico.

Gráfico: Periodo de llegada a la comuna de la población extranjera residente en la comuna de san Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Otro punto por considerar es la fecha de llegada de la población extranjera, la cual mayoritariamente arribó a la comuna en los últimos 17 años (86,51%), incidiendo altamente en la dinámica de la poblacional local, fenómeno que es probable se acreciente en los próximos años.

## Pueblos Originarios

De acuerdo con los datos recogidos en el censo 2017, en la comuna de San Pedro de Atacama 5.523 personas, equivalentes al 50,23% de la población total, declaran pertenecer a algún grupo étnico. Esta cifra es muy superior al promedio regional, que alcanza a un 13,57% de la población total y al promedio provincial que llega al 25,68%. A nivel nacional, el porcentaje de población que declara pertenecer a alguno de los grupos étnicos considerados en el censo alcanza al 12,44%, estando San Pedro de Atacama entre las comunas con mayor proporción de población perteneciente a algún pueblo originario en el país.



Tabla: Porcentaje de población que declara pertenecer a una etnia. País, región, provincia y comuna

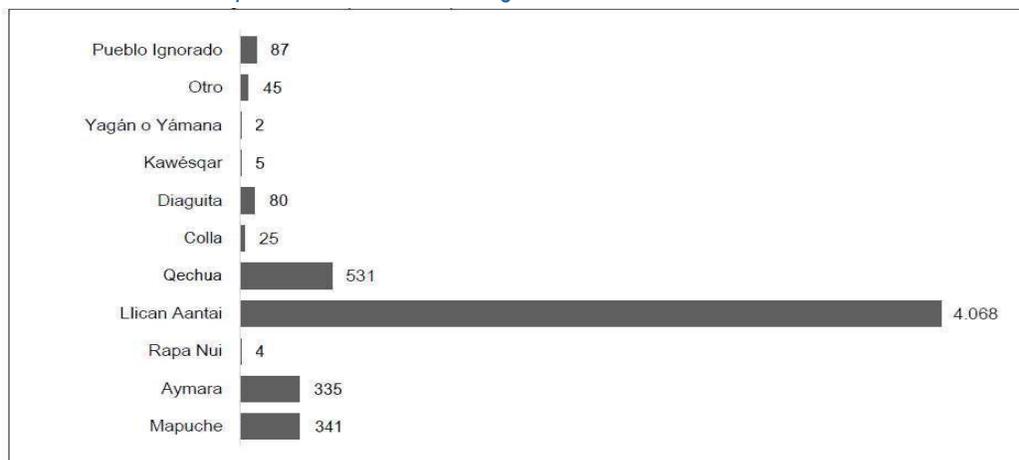
REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Población Total	No pertenece a un grupo étnico	% Población	Pertenece a un grupo étnico	% Población
País	17.574.003	15.388.211	87,56	2.185.792	12,44
Región de Antofagasta	607.534	470.754	95,30	1.859.672	4,70
Provincia de El Loa	177.048	131.586	74,32	45.462	25,68
Comuna de San Pedro de Atacama	10.996	5.523	50,23	5.473	49,77

Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

De las 5.523 personas que declaran pertenecer a alguna de las etnias consideradas en el Censo, la gran mayoría corresponden a la etnia Atacameña o Likan Antai, los que representan 73,66% del total. Las comunidades Atacameñas se ubican en su mayoría en la actual Provincia El Loa, repartidas mayoritariamente entre las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, donde coexisten con poblaciones de raigambre altiplánica de influencia Quechua (9,61%) y Aymara (6,07%), que llegaron a la zona en busca de mejores oportunidades laborales, estimuladas en una pasada época, por el desarrollo de una auspiciosa minería de altura, principalmente azufrera, actividad que en la actualidad ya no se desarrolla. Adicionalmente, y producto de los flujos migratorios por motivos laborales, también están presentes en la comuna miembros de las comunidades Diaguita, Mapuche, Colla, Kaweshkar y Rapa Nui.

En cuanto a la distribución de la población indígena dentro de la comuna, el 37,99% de este grupo está en el área urbana, mientras que el restante 62,01% habita en el área rural. Dentro de la población indígena asociada a las zonas urbanas de la comuna, son las mujeres que presentan una leve mayoría (53,2%), mientras que en las áreas rurales predominan ligeramente los hombres (51,3%).

Gráfico: Población perteneciente a etnias según censo



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.



## Desarrollo Económico

### 1. Turismo

La comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza económicamente por su perfil turístico, gracias a los atractivos naturales y culturales presentes en el todo el territorio y por las condiciones inherentes que entregan una variada oferta a los visitantes de todo el mundo.

No obstante, lo anterior, la pandemia del Covid-19 ha significado un gran impacto en toda la economía y ciertamente el turismo ha sido uno de los más afectados al restringirse la aglomeración de gente, el cierre de sitios turísticos, el ingreso de extranjeros al país, etc. Todos componentes esenciales de esta industria soporte de la economía de San Pedro de Atacama.

La pandemia ha significado para la comuna de San Pedro de Atacama el cierre de pequeñas y medianas empresas dedicadas al turismo tales como: operadores turísticos, restaurantes, cocinerías, hostales, hoteles, etc. Trayendo con ello una tasa de desempleo elevada, esto sin duda, ha significado y significará hasta el término de la pandemia algunos retiros de matrícula de alumnos extranjeros o de familias originarias de otra región del país, causando un efecto migratorio en la comuna.

A nivel local la llegada de turistas extranjeros y nacionales a la región ha retomado paulatinamente un aumento de ellos, no contando con un dato objetivo a la fecha

### 2. Agricultura

En las localidades rurales existe actividad agrícola y ganadera de autoconsumo, desarrollada principalmente por aquellas de origen atacameño. Estas, no incrementan su desarrollo debido a la escasez de recursos hídricos y a la deficiente calidad de los suelos eminentemente salinos. Sin embargo, dicha actividad reviste de una gran importancia para su población local, siendo más que una actividad económica, una forma de vida, una manera de poder conservar las tradiciones culturales y ancestrales, con una economía de subsistencia, y actividades relacionadas con la artesanía y administración de sitios de interés turístico.

### 3. Minería

Al ser parte de la Región de Antofagasta en San Pedro de Atacama se explotan recursos no renovables a través de la minería, siendo la extracción de litio y cobre las

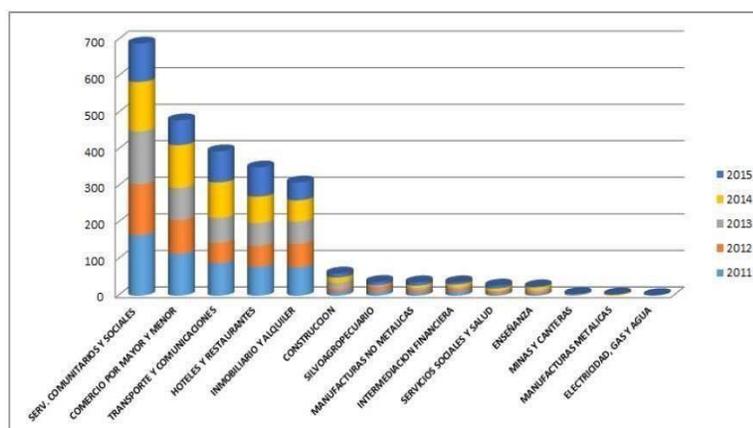


más importantes. Esta acción del sector minero ha generado plazas de empleo en sus faenas, generándose convenios de responsabilidad social empresarial (RSE) con las comunidades. No obstante, a pesar de que la actividad minera posee una considerable incidencia en el presupuesto y el desarrollo nacional, no ha generado encadenamientos productivos ni desarrollo de importancia a nivel local.

## Actividad Económica

De acuerdo con cifras oficiales del Servicio de Impuestos Internos (SII), San Pedro de Atacama se caracteriza - en términos económicos – preferentemente, por el desarrollo del comercio, los servicios de alojamiento y de alimentación. Pues, en líneas generales, la comuna dispone de una oferta de bienes y servicios limitada que no cubre todas las necesidades del mercado local por tratarse de un territorio complejo en cuanto factores como la distribución geográfica y la ruralidad.

*Gráfico: Evolución de la actividad económica, comuna de San Pedro de Atacama*



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Las patentes comerciales vigentes reflejan la orientación de la actividad económica de San Pedro de Atacama, la cual apunta al suministro de bienes y servicios, principalmente de alimentación, operadores de turismo y hospedaje, en donde San Pedro Centro es la que concentra el mayor número de patentes comerciales registradas.

Del universo de empresas, el rubro comercio lidera con un 43% y, en segundo lugar, el sector de hoteles y restaurantes tiene un 24%, seguido del transporte y telecomunicaciones con 12% de representatividad, cifras que deben considerarse estaban vigentes antes de la pandemia.



## Desarrollo Social

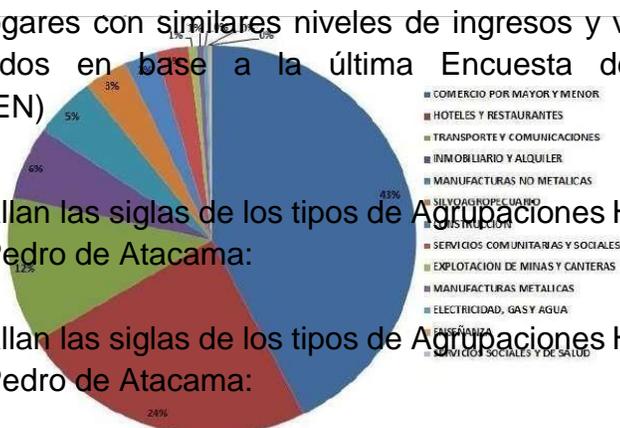
### 1. Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama

Un instrumento relevante para medir los niveles de vulnerabilidad de la población comunal es el nuevo “Registro Social de Hogares” (RSH), instrumento que aplica la Municipalidad de San Pedro de Atacama, con metodología definida por el Ministerio de Desarrollo Social. Esta herramienta es parte sustancial de la política social gubernamental implementada a nivel nacional. Está destinada a posibilitar la focalización de los programas sociales gubernamentales y municipales.

El RSH define 7 tramos de calificación socioeconómica para clasificar a la población. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN)

A continuación, se detallan las siglas de los tipos de Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama:

A continuación, se detallan las siglas de los tipos de Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama:



Tipo de AH	Descripción
CI	Comunidad Indígena
CP	Campamento
CS	Caserío
PB	Población
ST	Sector
VI	Villa

Fuente: RSH - División de Focalización

Tabla: Tipos de Agrupaciones Habitacionales de la Comuna de San Pedro de Atacama

En la tabla de la población clasificada por el RSH, podemos apreciar que un total comunal de 9.579 personas han sido ingresadas al RSH a julio de 2022, los que equivale a 2.458 hogares. Cabe destacar que las personas consideradas de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad ascienden a 4.298 (total personas entre los tramos del 40 al 70).



Si se considera la población total comunal según el CENSO de 2017, estimada en 10.996 personas, tenemos que la población registrada en el RSH representa 81,1 % del total de la población comunal. También se puede señalar que el 77,05 % del total de la población comunal de San Pedro de Atacama, está clasificada como perteneciente a los tramos socioeconómicos de mayor vulnerabilidad social y bajos ingresos según el RSH.

## 2. Identidad Cultural en San Pedro de Atacama

El origen de la comuna de San Pedro de Atacama como entidad administrativa, data del año 1980 cuando es creada por decreto siendo escindida de la Comuna de Calama. No obstante, los orígenes de su poblamiento temprano están ligados estrechamente a la existencia del pueblo Lickanantay o Atacameño, y de sus antecesores que han habitado este territorio desde tiempos ancestrales, extendiéndose inicialmente por sectores de Argentina, sur de Bolivia y valles y puna de Atacama. Se estima que la zona es habitada desde hace unos 9.000 años atrás, identificándose los primeros caseríos desde el año 5.500 (a.C.), aproximadamente, y que, a la llegada de los españoles, el año 1.535 habría existido en Atacama cerca de 3.500 habitantes indígenas.

El progresivo aumento de la población en las primeras aldeas (400 a.C. a 100 d.C.), la intensificación del caravaneo y el intercambio de bienes (trueques), así como los avances en alfarería, técnicas de regadío y el surgimiento de los primeros cementerios cerca de esos poblados, habría dado origen a los “ayllus” o núcleos familiares, algunos de los cuales perduran hasta el día de hoy.

La presencia contemporánea del Pueblo Atacameño en la comuna está registrada en el CENSO 2017 en que un 36,99 % de la población declaró pertenecer al mismo, es decir, 4.068 personas declararon pertenecer al Pueblo Lickanantay, de un total de 10.996 habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama. A nivel nacional, siempre de acuerdo con el CENSO 2017, los miembros de Pueblo Lickanantay ascienden a un total de 30.369 personas, de los cuales, el 83,18 % viven en la Región de Antofagasta. En la Comuna de San Pedro de Atacama, reside el 13,39 % del total nacional del Pueblo Atacameño.

Una de las más relevantes características de la identidad cultural atacameña está representada en la comunidad como organización social básica de este pueblo. En efecto, es en la comunidad donde se “cimenta la estructura social, cultural, política y económica de los atacameños”. Es en las comunidades donde se conforma y refuerza la identidad cultural, las responsabilidades, la participación, la colaboración y la toma



de decisiones sobre el desarrollo presente y futura de cada localidad.

Debemos señalar que la identidad cultural del Pueblo Lickanantay, se ha visto sometida a una serie de influencias y presiones externas a lo largo de su historia y hasta el presente. Estas presiones, han impactado los estilos de vida y prácticas culturales de este pueblo a niveles extremos, generando procesos complejos de cambio y adaptación, que demuestran que la cultura Lickanantay posee una fortaleza cultural resiliente. En el pasado, se puede identificar una serie continua de influencias externas, que han operado sobre este pueblo: En primer lugar, se debe mencionar la Cultura Tiwanaku (400 al 700 d.C.), seguida de la influencia del Imperio Inca o quechua, hasta la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI, y el posterior periodo de evangelización y colonia (siglos XVI-XVIII). Posteriormente podemos ver el gran impacto del surgimiento de los estados nacionales, primero de Bolivia, y luego de Chile, con el correspondiente proceso de chilenización de fines del siglo XIX y la mayor parte del XX, en que se buscó homogenizar culturalmente los territorios incorporados al país, el Norte Grande y la Araucanía. Luego, durante el gobierno dictatorial, en 1981, con la dictación del Código General de Aguas, se cristalizó la pérdida de los derechos de las comunidades sobre las mismas, significando uno de los golpes más duros para la vida de las comunidades, asociado esto, al surgimiento en los años 90, de las explotaciones mineras no metálicas en la comuna, que conllevan el surgimiento de nuevas fuentes laborales, en desmedro de las actividades tradicionales de producción agrícola y de pastoreo.

Por lo tanto, la cultura atacameña se ha visto afectada, desde sus orígenes, por fuertes influencias externas que han producido, por ejemplo, la pérdida del uso de su lengua original ckunza, el debilitamiento de prácticas y costumbres tales como la artesanía y la economía agropastoril y de caravaneo. No obstante, lo anterior, en las últimas décadas se ha asistido a un proceso de recuperación cultural notable, con un empoderamiento de las organizaciones indígenas, con el surgimiento de nuevos liderazgos locales, una revalorización de la etnicidad atacameña, asociado al acceso de recursos estatales, municipales y de las empresas mineras, especialmente las no metálicas, que realizan aportes monetarios directos en forma compensatoria por las actividades industriales realizadas en territorio Lickanantay. Todo ello, ha permitido a las comunidades poder desarrollar una serie de proyectos e iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida de las diferentes localidades y pueblos, aspecto evaluado como positivo.

Cabe señalar, que cerca del 90 % del territorio comunal de San Pedro de Atacama



está constituido como un Área de Desarrollo Indígena (ADI) denominada “Atacama La Grande”. Esta ADI fue creada por el D.S. N° 70 del Ministerio de Planificación y Cooperación, del 10 de marzo de 1997.

Las ADI son instrumentos que define la normativa legal vigente, que busca proteger y potenciar el desarrollo de los pueblos indígenas del país. La ADI de Atacama La Grande, cuenta con un Consejo Directivo presidido por el Intendente Regional, presidentes de las Comunidades y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, entre otros.

El principal objetivo de este Consejo es establecer entre los diferentes organismos del Estado, la coordinación necesaria para que éstos focalicen su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades. La ADI Atacama La Grande, comprende un territorio de 23.400 km<sup>2</sup> (18.5% de la superficie regional), y se encuentra dentro de un Área Silvestre Protegida (ASP).

## **SISTEMA EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**

La educación municipal en Chile a partir de su descentralización en 1986 es administrada por los municipios de manera directa (DAEM) o a través de corporaciones educacionales, que desarrollan su quehacer con las orientaciones y programas del Ministerio de Educación. Los cuatro tipos de educación existentes en el país son: pre básica, básica, media y superior. Las únicas que tienen carácter obligatorio son la educación, básica, media y pre básica desde 2013.

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población consagrado constitucionalmente. Actualmente, el cincuenta por ciento de los niños estudia en colegios municipales. En setenta y ocho comunas el municipio representa la única oferta educativa.

En la institucionalidad vigente local, la municipalidad es el nivel más cercano a las escuelas y, por esa razón, la entidad que aparece como más pertinente para responsabilizarse y apoyar de modo directo a los establecimientos y jugar el papel de intermediación entre profesores, alumnos y apoderados. La gestión municipal de la educación se caracteriza por introducir tres problemáticas significativas que en la actualidad no han sido resueltas a nivel de gobierno. La primera, plantea que la institucionalidad vigente ha generado una brecha entre la gestión financiera administrativa, la gestión curricular y la técnica pedagógica, y, donde las decisiones se definen en la gestión financiera como responsabilidad del municipio, y, en la técnica



pedagógica, en el ámbito ministerial. El segundo problema se haya en el marco normativo que regula el sistema educativo en sus distintos niveles, el cual es inadecuado para una gestión eficiente de los recursos y no es conducente a prácticas eficaces de trabajo orientadas a buenos resultados del aprendizaje, lo cual se evidencia en las diferencias de las pruebas SIMCE y PAES entre la educación

municipalizada y colegios privados. Como tercer punto, la subvención escolar por asistencia implica para el sistema educativo tener ingresos variables y costos fijos muchas veces crecientes, difíciles de manejar, dado que “el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal”. En su mayor parte, el aporte es destinado a cubrir el déficit de subvención en el pago de los costos fijos, en vez de financiar iniciativas de mejora en la calidad educativa. Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos existen diferencias en los resultados de la educación municipal, tanto en aprendizaje como en los procesos de gestión. Habiendo casos críticos, hay también buenas prácticas que enfrentando escenarios igualmente difíciles han podido desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a sus establecimientos.

Con el traspaso al sistema de Educación Pública, se espera poder avanzar en las brechas y desafíos de la educación en Chile y en particular en nuestra comuna, previniendo la deserción escolar e incrementando la continuidad de estudios superiores, promoviendo una educación integral con calidad y equidad, con pertinencia en la cultura y territorio.

## **Establecimientos Educativos Sistema Público**

### **1. Educación Parvularia**

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población, consagrado constitucionalmente. Actualmente, el 35% por ciento de los NNA estudia en colegios municipales y/o de Servicios Locales de educación pública, de las 9 comunas de la región, nuestro municipio representa la única oferta educativa.

Según la Ley General de Educación N°20.370, la Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las bases



curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Desde el año 1999, la educación pre básica o Educación Parvularia, tiene reconocimiento constitucional como parte del sistema educacional chileno.

En nuestra comuna la Educación Parvularia se divide en 2 sistemas; el sistema público con 2 instituciones del estado (JUNJI e Integra) que abarca a la población en edad de los 3 meses hasta los 4 años de vida y por otro lado se encuentra el sistema municipal de atención Parvularia en donde los estudiantes desde los 4 años 0 meses ingresan a los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación.

Establecimientos Educación Parvularia del sistema público JUNJI implementa en la comuna dos tipos de programas asociados a la educación preescolar; el programa Jardín Infantil (administración tradicional) y el programa Jardín Étnico. En forma paralela, la fundación INTEGRRA, institución de derecho privado sin fines de lucro forma parte de la red pública para la educación Parvularia, implementando en la comuna su programa de jardín infantil y sala cuna de administración directa, donde los niños y niñas asisten a establecimientos administrados directamente por la Institución en la cual reciben educación y alimentos, de acuerdo con sus necesidades:

*Tabla: Nombre de los Establecimientos de Educación Parvularia del Estado*

Nombre Establecimiento	Dependencia	Ubicación del Establecimiento
Chañarcito	JUNJI	San Pedro de Atacama
Lickan Antai	JUNJI	San Pedro de Atacama
Sol del Norte	JUNJI	Camar
Cappin Pahnir	JUNJI	Talabre
Nubecita de Juana	JUNJI	Rio Grande
Los Pauna Lickan	INTEGRA	San Pedro de Atacama
Parinitas	INTEGRA	Peine
Lickan Antay	INTEGRA	Toconao
Miscanti	INTEGRA	Socaire

Fuente: Elaboración propia, DAEM



## Establecimientos Educativos Sistema Municipal

Tabla: Establecimientos Educativos Municipales que imparten educación Parvularia

Nombre del Establecimiento	Curso	Modalidad	Especificaciones
Escuela Básica "San Pedro de Atacama"	Primer y Segundo nivel de transición	1 curso por sala	La escuela cuenta con 3 cursos en el primer nivel de transición y 3 cursos en el segundo nivel de transición, cada curso cuenta con 1 educadora y 1 o 2 asistentes de párvulos, conforme a la matrícula.
Complejo Educativo Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	1 curso por sala	La Escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición, atendidos por 1 educadora y 1 asistente de párvulos.
Escuela Básica "San Bartolomé de Socaire"	Primer y Segundo nivel de transición	Curso Combinado	La Escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir, que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 educadora de párvulos.

Fuente: Elaboración propia, DAEM

### RED EDUCACIONAL MUNICIPAL SAN PEDRO DE ATACAMA

La red educacional la constituyen todas las ofertas educativas presentes en la comuna a nivel de Educación Parvularia, Básica y Enseñanza Media. Los establecimientos educacionales dependen del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quien administra el sistema de educación municipal hasta el 31 de diciembre del presente año.

El DAEM es una unidad que depende directamente de la Alcaldía y es responsable de la administración de los recursos financieros, humanos y de infraestructura desplegados en los establecimientos educacionales municipalizados y de entregar las directrices educacionales de la comuna en conjunto con el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Se trabaja en 4 grandes áreas de inversión a través de las cuales se atiende todos los



requerimientos necesarios para operar en los establecimientos educacionales, postulando a una educación de calidad e igualdad en todos sus niveles, Educación Parvularia, Educación General Básica, Enseñanza Media TP y HC.

Áreas de Inversión:

- Recursos Humanos
- Infraestructura y Mantenimiento
- Transporte Escolar
- Programas de apoyo a la Gestión Pedagógica

*Tabla: Listado de Establecimientos de Educación administrados por el Departamento de Educación Municipal de San Pedro de Atacama*

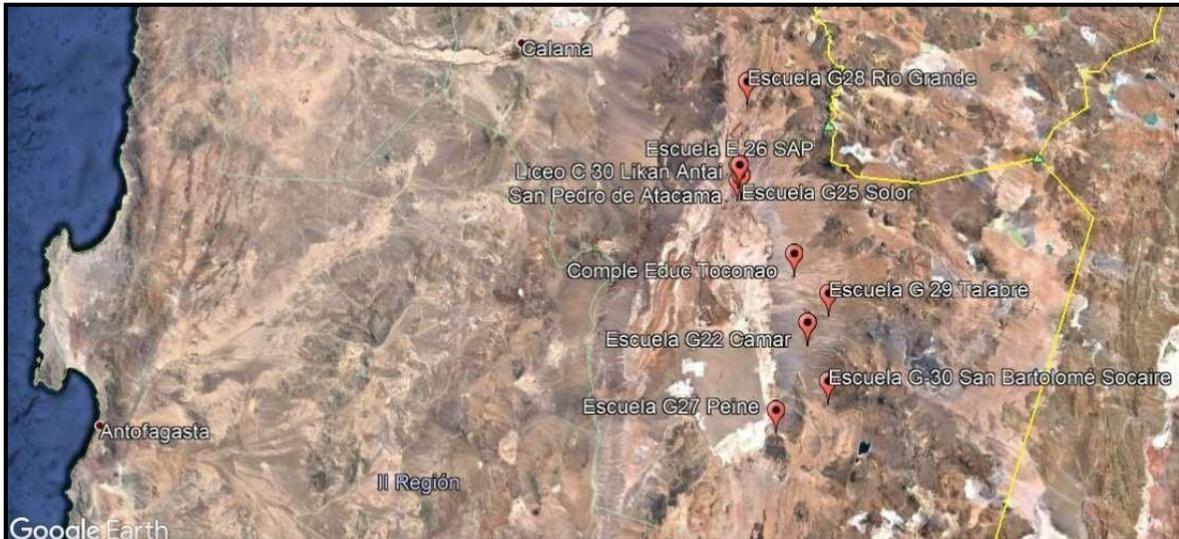
Establecimiento	RBD	Dirección	Distancia a Centro Urbano
Escuela Básica "San Pedro de Atacama"	269-0	Calle Ignacio Carrera Pinto N°500, SPA	0 KM
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	12841-2	Ruta 21 S/N Población Alto Mirador, SPA	0 KM
Complejo Educacional Toconao	270-4	Atacama N°371, Toconao	36,2 KM
Escuela Básica de Camar	271-2	Av. Bernardo O'Higgins S/N, Camar	64,8 KM
Escuela Básica de Solor	273-9	Calle Ayllu de Solor S/N	4,1 KM
Escuela Básica San Roque de Peine	274-7	Calle Latorre S/N	101,5 KM
Escuela Básica Andina de Rio Grande	275-5	Sin nombre S/N	71,4 KM
Escuela Básica de Talabre	276-3	Sin nombre S/N	59,0 KM
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	277-1	Calle 21 de Mayo S/N Socaire	87 KM

Fuente: Certificado DOM 2016

Debido a la distribución geográfica de nuestra comuna, se deben recorrer varios kilómetros para llegar a algunos de nuestros establecimientos educacionales, por esta razón algunos docentes viven en las localidades más extremas y también contamos con un equipo de docentes y profesionales de apoyo de distintas áreas (docentes itinerantes, equipo PIE y dupla psicosocial) que se trasladan diariamente a cada una de las escuelas, de este modo podemos otorgar una educación de calidad e igualdad para todos nuestros estudiantes, generándose una red de transporte de funcionarios. El siguiente mapa, corresponde a la distribución de los establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama:



Mapa: Establecimientos Educativos en la Comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Google Earth.

Mapa: Establecimientos Educativos Sector urbano en la Comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Google Earth.

La ubicación de los establecimientos determina en gran medida la modalidad de enseñanza, con esto se define la forma en que se agrupan los cursos y la cantidad de docentes que forman parte de un establecimiento educacional:



Tabla: Modalidad de enseñanza

Modalidad de Enseñanza	Tipo de curso	Descripción
Uni-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 1 docente, quien asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Bi-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 2 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Tri-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 3 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Tetra-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 4
	Más de 1 nivel por sala	docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
Poli-docente	Cursos no Combinados	La planta docente del establecimiento está conformada por docentes y asistentes de la educación suficientes para atender a la totalidad de cursos, cuenta con equipo Directivo y de Gestión responsable de todo el quehacer del Establecimiento educacional.
	1 nivel por sala	

Fuente: Elaboración propia, DAEM



## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SAN PEDRO DE ATACAMA

Tabla: Cuadro explicativo establecimientos educacionales municipales

Establecimientos	Localidad	Niveles	Tipo de Enseñanza	Tipo de dotación
Liceo Bicentenario Agropecuario Likán Antai	San Pedro de Atacama	Séptimo y octavo básico	Educación Básica	Poli-docente
		1° a 4° Año de Educación Media	Técnico Profesional (dual 3° y 4° medio) (Turismo, Administración, Agropecuaria, Electricidad)	
			Humanista - Científico (3° y 4° medio)	
Complejo Educacional de Toconao	Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Octavo básico	Educación Básica	
		Primero a Cuarto medio	Humanista - Científico	
Escuela Básica San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Sexto básico	Educación Básica	
Escuela Básica de Camar	Camar	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica de Solor	Solor	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica San Roque de Peine	Peine	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica Andina de Río Grande	Río Grande	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela Básica de Talabre	Talabre	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	Socaire	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Tetra-docente
		Primero a Sexto básico	Educación Básica	

Fuente: Elaboración propia, DAEM



## Escuela Básica de San Pedro de Atacama

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y durante el año 2023 ha funcionado con 3 cursos en pre kinder, 3 cursos en kínder y 3 cursos por nivel de 1° a 6° básico, presenta como sus sellos educativos la Interculturalidad y Comunicación Integral.

El equipo de Gestión durante el año 2023, está conformado por la Directora por ADP, Inspectora General, Jefa de UTP, Evaluadora, Coordinadora de Pre-Básica, Encargada de Convivencia Escolar y Orientador.

A continuación, se presentan algunas tablas de resumen con información respecto a Matrícula del año 2023.

*Tabla: Matrícula Educación Parvularia, Básica 2023*

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Perteneciente a una etnia	Retirados
Educación Parvularia	247	124	123	134	11
Educación básica	744	408	336	379	52
Total	991	532	459	513	63

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE), administración de matrícula, fecha 23/08/2023.

*Tabla: Variación de matrícula Ed. Básica*

Nivel Educativo	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023
Matrícula Total	917	935	924	936	906	911	991

Fuente: Matrícula 2017 al 2021 PADEM 2022, Matrícula 2023: Sistema de información general de estudiantes (SIGE), administración de matrícula, fecha 23/08/2023.



## Índices de Medición Externa

- Resultados SIMCE

La Agencia de Calidad de la Educación es una institución que se crea a partir de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC). Evalúa, con una mirada amplia de calidad, los logros de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de los establecimientos educacionales.

Los instrumentos utilizados para evaluar a los establecimientos son las pruebas SIMCE, que miden el desempeño académico de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, el año 2019 la mayoría de los establecimientos no rindió la prueba SIMCE esto ya que producto del estallido social que se vivió a nivel nacional existieron distintas instancias de manifestación, una de ellas fue la realización de la prueba SIMCE, por lo que los estudiantes no se presentaron en el establecimiento, no pudiéndose realizar la prueba. Luego durante los años 2020 y 2021 no se aplicó el instrumento por la pandemia de Covid -19, hasta el año 2022 que se aplica de manera instrumental. A continuación, se presentan los resultados de los logros de aprendizaje de los últimos 4 años de la Escuela Básica E-26 desde el 2015 al 2022.

*Tabla: Resultado SIMCE 4° Básico Escuela E-26 hasta el año 2022*

Año	Lectura	Matemática
2015	235	230
2016	270	277
2017	269	282
2018	263	260
2022	254	242

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

De acuerdo con esto la tabla anterior del resultado SIMCE para nuestra comuna, muestra que la Escuela Básica San Pedro de Atacama en el nivel 4° básico, en la prueba de Lectura en los años 2016, al 2018, ha logrado pasar la barrera de los 260 puntos, sin embargo, en la medición del 2022 desciende 9 puntos en lectura y en matemática 18 puntos. Con respecto a la media nacional, en lectura está bajo 18 puntos de la media nacional y en matemática 13 puntos bajo el promedio nacional de esta prueba.



## EVALUACIÓN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4° BÁSICO 2022

Autoestima Académica y Motivación Escolar	73	Clima de Convivencia Escolar	75
Participación y Formación Ciudadana	76	Hábitos de Vida Saludable	71

### Índice de Eficiencia Interna

- Promoción Escolar

Tabla: Índice (%) de Promoción escolar Escuela básica San Pedro de Atacama año 2022

Establecimiento Educativo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enseñanza básica	94,41	97,07	98,3	96,05	99,3	93,3

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Actas y Rendimientos, fecha 12/09/2023

- Reprobación Escolar

Tabla: Índice (%) de reprobación Escuela básica San Pedro de Atacama año 2022

Establecimiento Educativo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enseñanza básica	5,59	2,92	0,016	2,62	0,7	6,7

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Actas y Rendimientos, fecha 19/09/2022

## Complejo Educacional Toconao

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa<sup>1</sup>, cuenta con cursos desde el Primer Nivel de Transición hasta Cuarto medio impartiendo educación del tipo científico- humanista.

Durante el año 2023 el equipo de Gestión está conformado por una directora interina, Encargada de Convivencia Escolar, coordinadores de las unidades técnicas pedagógica, coordinadora PIE y Orientador.

Tiene como sellos educativos el entregar una educación de calidad a sus estudiantes, con 3 énfasis curriculares: Fomenta el aprendizaje de las ciencias a través de la indagación, reflexión y análisis, promueve el inglés como segundo idioma, formando



estudiantes con habilidades comunicativas, y su sello atacameño lickan antai; respetando y promoviendo la cosmovisión y elementos de la cultura local y rescate de la lengua ckunza. Sumado a lo anterior, se trabaja en el PEI la transversalidad valórica, así como el cumplimiento de las normas de sana convivencia.

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matrícula del año 2023.

*Tabla: Matrícula Educación Parvularia, Básica y media 2023 Complejo Educacional de Toconao*

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Parvularia	30	17	13	9	1
Educación Básica	188	100	88	107	1
Educación Media	84	48	36	45	0
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>165</b>	<b>137</b>	<b>161</b>	<b>2</b>

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Administración de matrícula, fecha 23/08/2023

<sup>1</sup> Actualmente se está trabajando un plan de contingencia debido al proyecto de reposición de la infraestructura del CET y debido a la falta de resolución sanitaria del agua de la localidad de Toconao, El establecimiento cuenta con un permiso extraordinario de ajuste de la JEC.

*Tabla 2: Variación de matrícula Complejo Educacional de Toconao*

Nivel Educacional	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023
Matrícula total	242	275	235	242	240	253	302

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Administración de matrícula, fecha 23/08/2023

## Índice de Medición Externa

- Resultados SIMCE

El año 2019, el establecimiento no rindió la prueba SIMCE esto ya que producto del estallido social que se vivió a nivel nacional existieron distintas instancias de manifestación, por tal motivo no se pudo concretar la realización de la prueba. Los años 2020 y 2021 debido a la pandemia Covid 19 tampoco se realizó la aplicación de la



prueba SIMCE. Por tanto, los resultados que se presentan son hasta el año 2018 y luego de manera experimental se aplica en 2022.

*Tabla: Resultado SIMCE 4° básico Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2022*

Año	Lectura	Matemática
2015	256	264
2016	256	258
2017	291	308
2018	231	248
2022	266	249

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

El Complejo Educacional Toconao en el nivel 4° básico, año 2018, en la prueba de Lenguaje y Matemática manifiesta significativo descenso de los resultados en comparación con el año anterior 2017, además se encuentra bajo el promedio nacional (271). En matemática, comparando los puntajes de los últimos 2 años 2017 y 2018 se observa una disminución en su puntaje en 60 puntos, encontrándose bajo el promedio nacional (260). En la evaluación formativa del año 2022, tiene un incremento de 35 puntos en lectura y 1 punto en matemática.

En relación al promedio nacional en ambas evaluaciones, está bajo 6 puntos.

#### **EVALUACIÓN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 4° BÁSICO 2022**

Autoestima Académica y Motivación Escolar	79	Clima de Convivencia Escolar	72
Participación y Formación Ciudadana	83	Hábitos de Vida Saludable	74



Tabla: Resultado SIMCE 6° Básico Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	247	267	242
2016	219	245	220
2017	--	--	--
2018	241	246	248
Promedio Nacional 2018	250	251	---

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

En el nivel Sexto básico, en la prueba de lenguaje comparando los puntajes de los últimos dos años de su aplicación, 2016 y 2018 se observa un aumento de 22 puntos, sin embargo, se encuentra bajo el promedio nacional. En la asignatura de matemáticas comparando el puntaje de los últimos años se observan puntajes estables que se mantienen en el tiempo, sin embargo, se encuentran bajo el promedio nacional (251).

Tabla: Resultado SIMCE 2° medio Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2022

Año	Lectura	Matemática	Sociales	Naturales
2015	--	--	--	--
2016	254	270	--	225
2017	256	290	245	--
2018	254	300		260
2022	257	246		

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.



## EVALUACIÓN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL II MEDIO 2022

Autoestima Académica y Motivación Escolar	83	Clima de Convivencia Escolar	81
Participación y Formación Ciudadana	84	Hábitos de Vida Saludable	73

- Resultados PAES

*Tabla: Resultados PAES Complejo Educacional Toconao 2022*

CURSO	P. LENGUAJE	P. MATEMÁTICA	P. HISTORIA Y SC.	P. CIENCIAS
PROMEDIO HUMANISTA CIENTÍFICO	628	515	462	479

Fuente: Elaboración propia, DAEM, fuente Complejo Educacional Toconao - Puntaje PAES 2022 DE 100 a 1000 puntos.

*Tabla: Continuidad de Estudios Complejo Educacional Toconao promoción 2022*

INFORMACIÓN EGRESO 2022	
Total egresados 2022	14 Estudiantes
Total inscritos PAES	10 Estudiantes
No rindió PAES	4 Estudiantes
Rindió PAES	10 Estudiantes
Total estudiando en Ed. Superior	5 Estudiantes
Estudiando en Universidad estatal.	3 Estudiantes
Estudiando en Universidad Privada	0 Estudiantes
Estudiando en instituto técnico profesional	2 Estudiantes
Trabajo remunerado	2 Estudiantes
Preuniversitario	4 Estudiantes



Sin Información

3 Estudiantes

Fuente: Elaboración propia, Dirección Complejo Educacional Toconao

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018, encontrándose por 5 puntos sobre el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años de aplicación formal, se observa un aumento en los resultados por 10 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional. El año 2022 la variación fue de incremento en lectura de 3 puntos y en matemática bajó en 54 puntos.

Respecto a la media nacional, en lectura se escritura sobre los 11 y matemática 11 puntos respectivamente.

## 2.4 Índice de Eficiencia Interna

- Promoción Escolar

Tabla: Índice (%) de promoción escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educativo	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enseñanza básica	93,78	93,40	99,3	99,3	98,6	99,5	98,8
Enseñanza Media	--	--	92	100	93,7	99,5	100

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 22 diciembre 2022

- Reprobación Escolar

Tabla: Índice (%) de reprobación escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educativo	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enseñanza básica	6,21	5,4	0,6	0,6	1,4	0,5	1,2
Enseñanza Media	--	--	8	0	6,3	0,5	0

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 22 diciembre 2022



## Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

El Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai de San Pedro de Atacama, trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, imparte educación desde Séptimo Básico a Cuarto medio impartiendo educación del tipo Científico - Humanista y Técnico Profesional en enseñanza media, con las especialidades de Agropecuaria, Administración, Electricidad y Turismo, además cuenta con el tipo de Educación Especial, con el curso de formación Laboral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El año 2023 el equipo de Gestión está conformado por el Director, Inspector General, Jefe de UTP, Evaluador, Orientadora, Coordinadora T.P., Coordinador PIE y Encargada de convivencia escolar. Tiene como sellos educativos Interculturalidad (busca promover el respeto, el entorno, y la cultura atacameña.), Participación Ciudadana Activa (busca respetar las diferencias individuales, el medioambiente, la cultura, la diversidad, los derechos, los deberes y las normas tanto culturales como institucionales), Excelencia en la Formación Técnico Profesional y humanista-científica (busca desarrollar competencias, habilidades y conocimiento para enfrentar una efectiva inserción al mundo del trabajo o para la continuación de estudios en educación superior). A contar de junio del presente año y por la renuncia del Director asumido por ADP el año recientemente pasado, el LBAL es liderado por un director elegido por concurso de ADP, cargo que asume el docente de agropecuaria y de vasta trayectoria en nuestra comuna.

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matrícula del año 2023:

*Tabla: Matrícula Educación Básica y Media 2023 Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai*

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Básica	232	116	116	152	9
Educación Media	403	199	204	164	24
Total	635	315	320	316	35

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matrícula Fecha: 23/08/2023

*Tabla: Variación de matrícula en los últimos 5 años*

Nivel Educativo	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023
-----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------



Matricula total	486	519	565	610	624	635
-----------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 01/09/2023

Tabla: Matrícula técnico profesional y Humanista Científica Liceo Bicentenario Likan Antai

Especialidad Enseñanza Media	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Técnico - Profesional Comercial	22	23	24	31	34	41	45
Técnico - Profesional Industrial	20	19	22	29	33	41	40
Técnico Profesional Técnica Turismo	26	37	42	44	48	43	40
Técnico Profesional Agrícola	11	13	14	10	16	19	25
Enseñanza Media Humanista Científica 3° y 4° medio	43	33	46	48	35	30	39
Total matriculados	122	125	148	162	166	174	189

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes S.I.G.E -Sept. 2023

Comparando la variación de matrícula que ha tenido este establecimiento desde el año 2017 a la actualidad se observa un establecimiento que ha aumentado significativamente en cuanto a capacidad de estudiantes, debiendo por lo tanto mejorar aspectos de infraestructura. En el año 2016 se incorporan los 7° y 8° básicos y esto ha traído un aumento de cursos desde el 2017 al 2019, teniendo que pasar de 2 cursos por nivel a 3 cursos por nivel en 7°, 8° básico y 1° Medio en el 2019.

En el año 2019 se observa un descenso de 40 estudiantes, lo cual se podría asociar a variables de cambio de residencia o también a que los estudiantes tienen más de 1 opción de educación básica y media dentro de la comuna.

La matrícula para el año 2020 vuelve a aumentar, ya que este año el nivel 2° medio incorporó un curso más, quedando hasta la fecha 3 cursos por nivel desde 7° a 2° medio.



Se evidencia un aumento de matrícula post pandemia, de 27 alumnos más, matriculados en las especialidades TP.

## Índice de Medición Externa

- Resultados SIMCE

El año 2019 debido al estallido social que se vivió a nivel nacional, no se rinde la prueba en el establecimiento, luego el 2020 y 2021 debido a la pandemia tampoco se aplica esta medición, sin embargo, ésta se retoma ya en el año 2022 de manera formativa no influyendo en la categorización del establecimiento.

*Tabla: Resultados SIMCE 8° Básico Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai*

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
2016	--	--	--	
2017	235	257	251	
2019	207	263	--	221

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

*Tabla: Resultados SIMCE 2° Medio Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai UTP*

Año	Lectura	Matemática	Comp. del Medio	Hist. y Geografía
2015	251	257	248	248
2016	249	256	234	--
2017	258	258	--	239
2018	245	272	231	--
2022	234	231	---	---

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables y



comparando los resultados de los años 2017 y 2018 existe un aumento de 13 puntos y se encuentra por 4 puntos bajo el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los años 2017 y 2018, se observa un aumento en los resultados de 14 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional. El año 2022, respecto al año anterior, en lectura se produjo una baja de 11 puntos y en matemática de 41 puntos. En relación al promedio nacional se puede observar una baja en lectura de 12 puntos y en matemática menos 8 puntos.

### EVALUACIÓN INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL II MEDIO 2022

Autoestima Académica y Motivación Escolar	75	Clima de Convivencia Escolar	73
Participación y Formación Ciudadana	80	Hábitos de Vida Saludable	74

- Resultados PAES

*Tabla: Resultados PAES Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai 2022*

CURSO	P. LENGUAJE	P. MATEMÁTICA	P. HISTORIA Y SC.	P. CIENCIAS
PROMEDIO TECNICO PROFESIONAL	521	483	422	447
PROMEDIO HUMANISTA CIENTÍFICO	642	486	465	454

Fuente: Elaboración propia, DAEM, fuente Liceo Bicentenario C-30 - Puntaje PAES 2022 DE 100 a 1000 puntos.

*Tabla: Continuidad de Estudios Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai promoción 2022*

INFORMACIÓN EGRESO 2022	
Total egresados 2022	85 Estudiantes
Total inscritos PAES	56 Estudiantes
No rindió PAES	21 Estudiantes
Rindió PAES	51 Estudiantes
Total estudiando en Ed. Superior	46 Estudiantes



Estudiando en Universidad estatal.	17 Estudiantes
Estudiando en Universidad Privada	7 Estudiantes
Estudiando en instituto técnico profesional	22 Estudiantes
Trabajo remunerado	8 Estudiantes
Preuniversitario	4 Estudiantes
Al cuidado de su familia	2 Estudiantes
Viajaron al extranjero	2 Estudiantes
En Servicio Militar	1 Estudiante
Sin Información	11 Estudiantes

Fuente: Elaboración propia, Dirección Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

### Índice de Eficiencia Interna

- Promoción Escolar

Tabla 3: Índice (%) de promoción escolar Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Establecimiento Educativos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enseñanza básica	--	-	92.74	97,5	99,5	99,1	98.8
Enseñanza Media	85,53	88.8	96	98	97,4	96,6	97,4

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: septiembre 2023

- Reprobación Escolar

Tabla 4: Índice (%) de reprobación escolar Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Establecimiento Educativos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enseñanza básica	--	--	7,25	2,4	0,5	0,9	1.2
Enseñanza Media	14,47	11,2	4	2	2,6	3,4	2,6

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: septiembre 2023



## Escuelas Multigrados Comuna San Pedro de Atacama

El grupo de escuelas multigrado de la comuna de San Pedro de Atacama se forma con 6 establecimientos que están distribuido en las localidades de Socaire, Peine, Camar, Talabre, Solor y Río Grande. Estos establecimientos tienen la modalidad de cursos combinados (Multigrado) de 1° a 6° básico. Los establecimientos tienen una instancia de trabajo colaborativo llamado “Microcentro” el que es asesorado por personal de la Provincial de Educación El Loa, .

Tabla 1: Matricula Escuelas Multigrados 2023

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Escuela Básica Camar	15	10	5	13	0
Escuela Básica Solor	26	16	10	10	1
Escuela Básica Andina Río Grande	3	2	1	2	0
Escuela Básica de Talabre	8	3	5	6	1
Escuela Básica San Roque de Peine	23	12	11	24	1
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	37	12	25	31	2
Total	112	55	57	86	5

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 23/08/2023

Tabla 2: Promedio estudiantes por sala año 2023

Nivel	Promedio Cantidad Estudiantes por Sala año 2023	
Escuela Básica de Solor	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15
Escuela Básica Andina de Río Grande	1°-6°básico	9
Escuela Básica de Camar	1°-2°-5°básico	7
	4°-6°	6
Escuela Básica de Talabre	1°-6°básico	10
	NT1- NT2	8
	1°- 2° básico	10



Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	3° y 4° básico	7
	5° y 6° básico	11
Escuela Básica San Roque de Peine	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15

Fuente: Elaboración propia, DAEM. Agosto 2022

*Tabla 3: Variación de matrícula en los últimos 7 años Escuelas Multigrados*

Nivel Educacional	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023
Matrícula total Multigrado	102	91	102	99	104	109	112

Fuente: Elaboración propia, DAEM

## Índice de Medición Externa

- Resultados SIMCE

Si bien la Agencia de Calidad de la Educación, debido a la cantidad de estudiantes de las escuelas multigrados que rinden el instrumento de evaluación, no es representativo a nivel comunal, los datos presentados a continuación, son relevantes para el desarrollo del trabajo y toma de decisiones al interior de las unidades educativas.

### ESCUELA SAN BARTOLOMÉ DE SOCAIRE

#### EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO

Autoestima Académica y Motivación Escolar	81	Clima de Convivencia Escolar	79
Participación y Formación Ciudadana	82	Hábitos de Vida Saludable	74

#### EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO

EVALUACIÓN	2018 (ULTIMA MEDICIÓN)	2022	Variación
LECTURA	234	306	↑72
MATEMÁTICA	217	252	↑35

### ESCUELA SAN ROQUE DE PEINE

#### EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO



Autoestima Académica y Motivación Escolar	69	Clima de Convivencia Escolar	77
Participación y Formación Ciudadana	79	Hábitos de Vida Saludable	73

### EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO

EVALUACIÓN	2018 (ULTIMA MEDICIÓN)	2022	Variación
LECTURA	301	284	↓17
MATEMÁTICA	263	294	↑31

### ESCUELA DE SOLOR

#### EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO

Autoestima Académica y Motivación Escolar	77	Clima de Convivencia Escolar	76
Participación y Formación Ciudadana	89	Hábitos de Vida Saludable	78

### EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO

EVALUACIÓN	2018 (ULTIMA MEDICIÓN)	2022	Variación
LECTURA	297	266	↓31
MATEMÁTICA	243	238	↓5

### ESCUELA DE CAMAR

#### EVALUACIÓN IDPS 4° BÁSICO

Autoestima Académica y Motivación Escolar	65	Clima de Convivencia Escolar	69
Participación y Formación Ciudadana	69	Hábitos de Vida Saludable	64



## EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE 4° BÁSICO

EVALUACIÓN	2018 (ULTIMA MEDICIÓN)	2022	Variación
LECTURA	256	255	↓1
MATEMÁTICA	234	252	↑18

## Índice de Medición Interna

- Promoción Escolar

Tabla: Índice (%) Promoción Escolar Escuelas Multigrados

Establecimiento Educativo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
G- 22 Camar	100	100	100	100	100	100
G- 25 Solor	100	100	100	100	100	96.9
G- 27 Peine	100	100	100	100	100	100
G- 28 Río Grande	100	100	100	100	100	100
G- 29 Talabre	RECESO	RECESO	100	100	100	100
G- 30 Socaire	100	100	100	100	100	100

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento

- Reprobación Escolar

Tabla: Índice (%) Reprobación Escolar Escuelas Multigrado

Establecimiento Educativo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
G- 22 Camar	0	0	0	0	0	0
G- 25 Solor	0	0	0	0	0	3.1
G- 27 Peine	0	0	0	0	0	0
G- 28 Río Grande	0	0	0	0	0	0
G- 29 Talabre	RECESO	RECESO	0	0	0	0
G- 30 Socaire	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento,



## Índice de Vulnerabilidad Escolar

El Índice de Vulnerabilidad es la herramienta utilizada por el Ministerio de Educación, a través de la cual ha mandatado a la JUNAEB para “Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional”.

Este permite definir un conjunto de intervenciones de diferente índole, dirigidas a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y éxito escolar, contribuyendo de esta forma, a la disminución de las brechas de desigualdad existentes en la población escolar del país.

En el caso de los establecimientos educacionales de la comuna, Río Grande, Liceo Lickan antay y Camar, son los que presentan los mayores registros de vulnerabilidad igual o superior a un 80%, lo que por una parte les permite postular a proyectos con recursos públicos. Camar aumentó en un 10%, Solor bajó en un 8%, Complejo Educacional Toconao bajó un 1% en Media y se mantuvo en Básica, Liceo Bicentenario Likan Antai se mantuvo en Media y bajó un 1% en Básica El Índice de vulnerabilidad de la comuna alcanza un promedio de un 80%.

Tabla: Índice de Vulnerabilidad 2017 – 2023

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022/23
Escuela Básica de Camar	<b>CAMAR</b>	77.80	75.00.	70	62	73	<b>83</b>
Escuela Básica de Solor	<b>SOLOR</b>	55.60	71.43	89.66	77	80	<b>72</b>
Escuela Básica San Roque de Peine	<b>PEINE</b>	66.70	75	60	75	69	<b>78</b>
Escuela Básica Andina de Río Grande	<b>RIO GRANDE</b>	----	100	100	100	100	<b>100</b>
Escuela Básica de Talabre	<b>TALABRE</b>	----	100	----	100	100	<b>67</b>
Escuela San Bartolomé de Socaire	<b>SOCAIRE</b>	89.50	78	96	92	86	<b>79</b>
Complejo Educacional Toconao (Básica)	<b>TOCONAO</b>	73.10	66.90	84.47	79	76	<b>76</b>
Complejo Educacional Toconao (Media)	<b>TOCONAO</b>	75	81.25	85.53	77	79	<b>78</b>
Escuela Básica San Pedro de Atacama	<b>SAN PEDRO</b>	67.60	73.77	77.03	77	77	<b>79</b>
Liceo Bicentenario Likan Antai (Media)	<b>SAN PEDRO</b>	73.30	75	87.32	89	87	<b>87</b>
Liceo Bicentenario Likan Antai (Básica)	<b>SAN PEDRO</b>	<b>68.90</b>	<b>78.72</b>	<b>86.39</b>	<b>83</b>	<b>84</b>	<b>80</b>

Fuente: [www.Junaeb.cl/live](http://www.Junaeb.cl/live)



## PROYECCIÓN MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Tabla: Proyección Matrícula 2024

Establecimiento	Matrícula 2023	Proyección 2024
Escuela Básica San Pedro de Atacama	991	1027
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	635	640
Complejo Educacional de Toconao	302	330
Escuela Básica de Solor	26	30
Escuela Básica San Roque de Peine	23	30
Escuela Básica de Camar	15	20
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	37	40
Escuela Básica de Talabre	8	10
Escuela Básica Andina de Río Grande	3	3
TOTAL COMUNAL	2040	2130

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Educación

## PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Para cumplir con el objetivo de entregar una educación de Calidad para todos los estudiantes de nuestra comuna, considerando la diversidad existente desde múltiples áreas y además las características territoriales en las que estamos insertos como comuna, es que dentro de nuestros establecimientos educacionales se implementan variados Programas y Proyectos, que vienen a dar respuesta a esta necesidad.

### Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

Programa que permite la implementación de acciones pedagógicas y talleres para rescatar la lengua, cosmovisión e historia del pueblo Likan Antai, mediante la contratación e incorporación del (la) Educador (a) Tradicional al establecimiento Educacional. Dicho programa es financiado en convenio compartido con el Ministerio de Educación. Cabe mencionar que todos los establecimientos de la Comuna se benefician de este Programa.



Además, el Decreto N° 1080 del 2009, del Ministerio de Educación, incorporó el Sector de Aprendizaje de Lengua Indígena de 1° a 6° año de enseñanza básica y el Dcto. Supremo N°97 del Ministerio de Educación, el cual establece las Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena de los Pueblos Originarios Ancestrales.

En mérito de lo anterior, el Ministerio de Educación estableció convenio de colaboración y transferencia de recursos con la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para el apoyo y la implementación del **Sector de Lengua Indígena o Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales**, el cual es impartido por 8 educadores tradicionales validados por las comunidades atacameñas y por el Ministerio de Educación, los que al año 2023 en su totalidad tienen el título de técnico de nivel media en educación, programa impartido por CEDUC de la UCN en una alianza pública privada entre el Mineduc y Minera El Abra.

### Programa de Integración Escolar Comunal (PIE)

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia de educación inclusiva que impulsa el Ministerio de Educación, para entregar atención específica y apoyos a todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente.

La modalidad de atención y los profesionales que deben atender a los estudiantes está normado por el Decreto Supremo N°170/2009.

Se recibe subvención de educación especial por cada estudiante que ha sido postulado a la plataforma del Programa y con estos recursos se contratan profesionales idóneos y obligatorios (según normativa) para la atención de nuestros estudiantes, así también, hay establecimientos que contratan profesionales sugeridos en la normativa, para la atención de los estudiantes con otros recursos complementarios.

A continuación, se presenta la tabla de profesionales de cada establecimiento en la comuna, la que incluye este año, a educación parvularia en la Escuela Básica de San Pedro de Atacama, que este año 2023 se rige con las condiciones expuestas en el decreto 170/2009 para la atención de estudiantes con NEE.

*Tabla: Establecimientos Educativos con PIE durante 2023*

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EQUIPO DE PROFESIONALES	CANTIDAD FUNCIONARIOS /HRS 2023	CANTIDAD FUNCIONARIOS /HRS PROYECCIÓN
	Coordinadora Interna PIE	1 = 44 hrs	2= 88 hrs
	Educadoras Diferenciales	11= 484 hrs 1 con licencia médica extensa	10=440 hrs



Escuela Básica San Pedro de Atacama	Psicólogo	3= 110 hrs	3=132
	Fonoaudióloga	3= 132 hrs	3= 132 hrs
	Terapeuta Ocupacional	2= 74 hrs	2=88 hrs
	Asistente aula PIE	8= 352 hrs. 1 con licencia médica extensa	5 =206 hrs
Liceo Agropecuario Bicentenario Likan Antai	Coordinador Interno PIE	1= 44 hrs	1= 44 hrs
	Educadoras Diferenciales	7= 302 hrs	7=308 hrs
	Psicólogo	3 = 88 hrs	2= 88 hrs.
	Fonoaudiólogo	1=22 hrs	1= 22 hrs
	Terapeuta Ocupacional	2= 20 hrs	1= 22 hrs
	Técnico diferencial	0=00 hrs	1=44 hrs
	Asistente de aula PIE	0=00 hrs	1= 30 hrs
Complejo Educacional de Toconao	Coordinadora Interna PIE	1= 32 hrs	1 =32 hrs
	Educadoras Diferenciales	4= 176 hrs 1= 12 hrs (complementa con coordinación)	4= 176 hrs 1= 12 hrs (complementa con coordinación)



	Psicólogo	1= 44 hrs	1 = 44 hrs
	Fonoaudióloga	1= 44 hrs	1= 44 hrs
	Terapeuta Ocupacional	1= 25 hrs	1= 44 hrs
	Asistente de aula PIE	3= 132 hrs	3= 132 hrs
Escuela San Bartolomé de Socaire	Educadoras Diferencial	1= 44 hrs	1= 44 hrs
		1= 8 hrs	1= 8 hrs
	Psicólogo	1=5 hrs	1=5 hrs
	Fonoaudióloga	1=5 hrs	1=5 hrs
Escuela básica San Roque de Peine	Educadoras Diferencial	1=27 hrs	1=26 hrs
	Psicólogo	1= 5 hrs	1= 5 hrs
	Fonoaudióloga	1= 5 hrs	1= 5 hrs
Escuela básica de Solor	Educadoras Diferencial	1= 30 hrs	1=44 hrs
	Psicólogo	1= 5 hrs	1= 8 hrs
	Fonoaudióloga	1= 5 hrs	1= 8 hrs
	Terapeuta Ocupacional	1= 5 hrs	1= 8 hrs
Escuela básica de Camar	Educadoras Diferenciales	1=10 hrs	1= 10 hrs
	Fonoaudióloga	1= 0 hrs	1= 0 hrs
	Psicóloga	1= 4 hrs	1= 4 hrs
Escuela básica de Talabre	Educadora diferencial	1= 10 hrs	1= 15 hrs
	Fonoaudiólogo	1 = 4 hrs	1= 4 hrs
	Psicólogo	1 = 4 hrs	1= 4 hrs
Escuela básica andina	Educadora Diferencial	SIN PIE	SIN PIE
	Fonoaudiólogo	SIN PIE	SIN PIE



de Río Grande	Psicóloga	SIN PIE	SIN PIE
---------------	-----------	---------	---------

Nota: La distribución de profesionales y especialidades que atienden en cada establecimiento, dependerá del tipo de Necesidad Educativa que exista, para esto se realizan evaluaciones anuales de los estudiantes del programa según lo estipulado en el Decreto N° 170/2009 y a las orientaciones del Ministerio de Educación. Esto puede variar de un año a otro dependiendo del proceso de reevaluación final 2023.

El programa de inclusión de personas en situación de discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), por medio de un proyecto que inicio el 01 de agosto de 2023 y tiene una duración de dos años, ha destinado 5 tutores sombras para apoyara estudiantes con necesidades educativas especiales de tipo permanente, distribuidas de la siguiente forma:

Nombre establecimiento	Cantidad de tutores	Horas de apoyo semanal
Escuela Básica de San Pedro de Atacama	3	132
Complejo Educacional Toconao	1	44
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antay	1	44

En nuestra comuna se atienden distintas Necesidades Educativas Especiales, las cuales reciben atención de nuestros profesionales en la sala de clases o en aula de recursos según corresponda y de acuerdo con lo que indica la normativa vigente, a continuación, se presentan todas las Necesidades Educativas que se atienden en nuestros establecimientos:



Tabla: Necesidades Educativas Especiales que se atienden en los establecimientos de la Comuna

Necesidades Educativas Transitorias
Trastorno Específico del Lenguaje
Dificultad Específica del Aprendizaje
Trastorno por Déficit Atencional sin hiperactividad
Trastorno por Déficit Atencional con hiperactividad
Funcionamiento Intelectual Limítrofe

Necesidades Educativas Permanentes
Discapacidad Intelectual
Síndrome de Down
Discapacidad Visual
Trastorno del Espectro Autista
Discapacidad auditiva
Trastorno generalizado del desarrollo

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

La frecuencia de las evaluaciones que nuestros equipos realizan a los estudiantes del programa se define de acuerdo con las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación, esto nos permite determinar los avances de los estudiantes, las necesidades de apoyo y definir los diagnósticos, a continuación, se presenta la frecuencia con que realizamos estas evaluaciones:



Tabla: Frecuencia de evaluaciones necesidades transitorias

PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO	Evaluación diagnóstica Integral de ingreso	Reevaluación de proceso o de avance (seguimiento)	Valoración de Salud	Reevaluación de egreso o continuidad
<b>DEFINICIÓN TÉCNICA DEL PROCESO</b>	-Identificar la presencia del déficit -Valorar condición de salud -Identificar NEE y apoyos -Determinar ingreso a PIE	-Ev psicoeducativa de NEE (progresos del estudiante) -Efectividad de apoyos	Valoración del estado general de salud para descartar otras condiciones que afecten el desarrollo del lenguaje y/o el aprendizaje	Evaluación diagnóstica para determinar si el estudiante egresa o continua en PIE
Trastorno Específico de Lenguaje (TEL)	Al ingreso Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	Anual Equipo de aula	Cada dos años Médicos según artículo 16º Decreto Nº170	Cada dos años Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170
Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)	Al ingreso Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	Anual Equipo de aula	Cada dos años Médicos según artículo 16º Decreto Nº170	Cada dos años Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	Al ingreso Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	Anual Equipo de aula	Cada dos años Médicos según artículo 16º Decreto Nº170	Cada dos años Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170
Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)	Al Ingreso Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	Anual Equipo de aula	Cada dos años Médicos según artículo 16º Decreto Nº170	Cada dos años Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170

1. NEE TRANSITORIAS EN PIE					
AÑO ESCOLAR	TIPO EVALUACIÓN	EN QUÉ CONSISTE	PROFESIONALES	OBJETIVOS /RESULTADO ESPERADO	PRODUCTOS EVIDENCIA
Año escolar 1 Inicio	Evaluación integral e interdisciplinaria de ingreso	- Evaluación especializada según diagnóstico - Valoración o examen general de salud - Evaluación psicoeducativa	Los señalados en art. 16 decreto 170	- Diagnosticar déficit asociado a NEE - Identificar NEE y apoyos - Determinar cumplimiento de criterios para ingreso a PIE - Incorporar en plataforma PIE a través de Botón de "Ingresar"	- Creación FUDEI (síntesis on-line del proceso evaluación y apoyos, sustentado en los informes profesionales)
Año escolar 1 Final	Evaluación o reevaluación de proceso (seguimiento)	- Evaluación del proceso educativo anual y NEE del estudiante con apoyos (TEL, FIL, DEA no exige nueva aplicación de pruebas estandarizadas*)  *salvo que profesionales lo consideren necesario	Profesionales del equipo de aula (docentes y profesionales asistentes de la educación que correspondan)  *TDA en tratamiento con medicamentos: incluye control neurólogo	- Obtener un panorama del progreso del estudiante en sus aprendizajes y participación con los apoyos entregados en el contexto escolar. - Revisar y ajustar los apoyos. - Informar sobre la necesidad o no de continuidad de apoyos en año escolar 2 (4ta página del FU de Reevaluación).	- FU de Reevaluación (proceso anual). - Informe pedagógico a la familia.  <u>Nivel EE</u> - Informe Técnico PIE



				- Recoger insumos técnicos para el próximo período escolar y plataforma PIE	
Año escolar 2 Inicio	No requiere	- Postulación Plataforma PIE	Equipo de aula	- Confirmar el diagnóstico existente  - Incorporar en plataforma PIE a través de Botón de "Postular"	- No requiere crear nuevo FUDEI.
Año escolar 2 Final	- Reevaluación de continuidad o egreso en PIE (Implica nueva evaluación integral e interdisciplinaria)	- Reevaluación especializada según diagnóstico (requiere aplicación de pruebas estandarizadas en los casos de TEL, FIL y DEA) - Valoración de salud - Evaluación psicoeducativa	Los señalados en art. 16 decreto 170	- Actualizar diagnóstico del déficit asociado a NEE - Determinar los progresos del estudiante en sus aprendizajes y participación con los apoyos entregados en el período. - Tomar decisiones sobre la continuidad o egreso del estudiante del PIE. - Ajustar apoyos	- FU de Reevaluación  <u>Nivel EE</u> - Informe Técnico PIE
*Nuevo período (tercer año en adelante), se repite la secuencia (año 1 y 2)					
**La continuidad en un nuevo período y también en el caso de cambio de diagnóstico, implica la creación de un nuevo FUDEI.					



*Tabla: Frecuencia de evaluaciones necesidades Permanentes*

<b>PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO</b>	<b>Evaluación diagnóstica Integral de ingreso</b>	<b>Reevaluación de proceso o de avance (seguimiento)</b>	<b>Valoración de Salud</b>	<b>Reevaluación</b>
<b>DEFINICIÓN TÉCNICA DEL PROCESO</b>	-Identificar la presencia del déficit -Valorar condición de salud -Identificar NEE y apoyos -Determinar ingreso a la escuela	-Ev psicoeducativa de NEE (progresos del estudiante) -Efectividad de apoyos	Valoración del estado general de salud para descartar otras condiciones que afecten el aprendizaje	Reevaluación diagnóstica para conocer la evolución del déficit
<b>Discapacidad Visual</b>	<b>Al ingreso</b> Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	<b>Anual</b> Equipo de aula	<b>Cada dos años</b> Médico pediatra u otro	<b>Se recomienda cada 3 a 5 años</b> Profesionales artículo 16º Decreto Nº170
<b>Discapacidad Auditiva</b>	<b>Al ingreso</b> Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	<b>Anual</b> Equipo de aula	<b>Cada dos años</b> Médico pediatra u otro	<b>Se recomienda cada 3 a 5 años</b> Profesionales artículo 16º Decreto Nº170
<b>Discapacidad Intelectual (a partir de los 6 años)</b>	<b>Al ingreso</b> Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	<b>Anual</b> Equipo de aula Incluye conducta adaptativa	<b>Cada dos años</b> Médico pediatra u otro	<b>Según Tabla específica (Al final de la presentación)*</b> Profesionales artículo 16º Decreto Nº170
<b>Discapacidad Múltiple y Sordoceguera</b>	<b>Al ingreso</b> Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	<b>Anual</b> Equipo de aula	<b>Cada dos años</b> Médico pediatra u otro	<b>Se recomienda cada 3 a 5 años</b> Profesionales artículo 16º Decreto Nº170
<b>Trastorno del Espectro Autista (TEA)</b>	<b>Al ingreso</b> Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	<b>Anual</b> Equipo de aula	<b>Cada dos años</b> Médico pediatra u otro	<b>Se recomienda cada 3 a 5 años</b> Profesionales artículo 16º Decreto Nº170
<b>Disfasia Severa</b>	<b>Al ingreso</b> Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	<b>Anual</b> Equipo de aula	<b>Cada dos años</b> Médico pediatra u otro	<b>Se recomienda cada 3 a 5 años</b> Profesionales artículo 16º Decreto Nº170
<b>Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación (GARC)</b>	<b>Al ingreso</b> Profesionales según artículo 16º Decreto Nº170	<b>Anual</b> Equipo de aula	<b>Cada dos años</b> Médico pediatra u otro	<b>Se recomienda cada 3 a 5 años</b> Profesionales artículo 16º Decreto Nº170

Fuente: Aspectos técnicos del proceso de evaluación diagnóstica integral de NEE- abril 2023



3. NEE PERMANENTES - PIE Y ESCUELAS ESPECIALES					
AÑO ESCOLAR	TIPO EVALUACIÓN	EN QUÉ CONSISTE	PROFESIONALES	OBJETIVOS/RESULTADO ESPERADO	PRODUCTOS
Año escolar 1 Inicio	Evaluación integral e interdisciplinaria de ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación especializada según diagnóstico</li> <li>- Valoración o examen general de salud</li> <li>- Evaluación psicoeducativa</li> </ul>	Los señalados en art. 16 decreto 170	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnosticar déficit asociado a NEE</li> <li>- Identificar NEE y apoyos</li> <li>- Determinar cumplimiento de criterios para ingreso a PIE o a escuela especial</li> </ul>	- Creación FUDEI (síntesis on-line del proceso evaluación y apoyos, sustentado en los informes profesionales)
Año escolar 1 Final	Reevaluación de proceso (seguimiento)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del proceso educativo anual y NEE del estudiante con apoyos</li> </ul>	Profesionales del equipo de aula para PIE o gabinete técnico y profesores del curso para escuela especial (docentes y profesionales asistentes de la educación que correspondan)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener un panorama del progreso del estudiante en sus aprendizajes y participación con los apoyos entregados en el contexto escolar.</li> <li>- Revisar y ajustar los apoyos.</li> <li>- Recoger insumos técnicos para el próximo período escolar y plataforma PIE e ISEED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FU de Reevaluación (proceso anual).</li> <li>- Informe pedagógico a la familia.</li> <li><u>Nivel EE</u></li> <li>- Informe Técnico PIE (anual)</li> </ul>
Año escolar 2	Reevaluación de proceso (seguimiento)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del proceso educativo anual y NEE del estudiante con los apoyos</li> <li>- Valoración del estado general de salud (<u>corresponde cada dos años</u>)</li> </ul>	Profesionales del equipo de aula para PIE o gabinete técnico y profesores del curso para escuela especial (docentes y profesionales asistentes de la educación que correspondan)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener un panorama del progreso del estudiante en sus aprendizajes y participación con los apoyos entregados en el contexto escolar.</li> <li>- Revisar y ajustar los apoyos.</li> <li>- Recoger insumos técnicos para el próximo período escolar y plataforma PIE e ISEED</li> <li>- Incorporar en plataforma PIE o ISEED, según corresponda, solo a través de Botón "Postular".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FU de Reevaluación (proceso anual).</li> <li>- Informe pedagógico a la familia.</li> <li><u>Nivel EE</u></li> <li>- Informe Técnico PIE (anual)</li> </ul>
*Cada 3 a 5 años, según decisión del equipo de aula o por indicación del profesional especializado, se repite la secuencia desde el año 1.					
**En el caso de DI requiere de pruebas estandarizadas de acuerdo con lo señalado en Tabla específica actualizada disponible en PPT de la conferencia virtual del 23 de abril y en documento de Preguntas Frecuentes.					
***La valoración del estado de salud si se encuentra vigente, será suficiente para considerar en este proceso.					



Tabla: Frecuencia Evaluaciones Diagnósticos Cognitivos

FRECUENCIA DE REEVALUACIÓN A ESTUDIANTES EN ESCUELAS ESPECIALES O EN PIE QUE PRESENTAN NEE PERMANENTES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD INTELECTUAL, SEGÚN TIPO DE EVALUACIÓN				
Tipo de evaluación	REEVALUACIÓN DE CI (coeficiente intelectual)		REEVALUACIÓN FUNCIONAMIENTO ADAPTATIVO ACTUAL	EVALUACIÓN EDUCATIVA
Edad / Categoría CI	6 a 10 años	11 a 16 y + años	A todas las edades	A todas las edades
Leve	Cada 2 años		Anual	Anual
Moderado			Anual	Anual
Grave o severo	Cada 3 años	Entre 3 a 5 años	Anual	Anual
Profundo			Anual	Anual
	No implica que no se pueda evaluar con mayor frecuencia, pero no menor a 1 año, si los/las profesionales lo estiman necesario en función de la evolución observada.			

Fuente: Aspectos técnicos del proceso de evaluación diagnóstica integral de NEE- abril 2023



*Tabla: Cantidad de estudiantes Programa de Integración Escolar postulados*

POSTULADOS A NIVEL COMUNAL AÑO 2022				
TOTAL	NEET (Necesidades Educativas tipo Transitorias)		NEEP (Necesidades Educativas tipo Permanente)	
316	222		94	
ESTABLECIMIENTO	Matrícula postulada a PIE	% estudiantes del Programa de Integración respecto a matrícula total	Total Matrículas establecimientos	
Escuela básica San Pedro de Atacama	139	14%	991	
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	81	13%	637	
Complejo Educacional Toconao	55	18%	302	
Escuela básica Solor	7	27%	26	
Escuela básica Camar	5	33%	15	
Escuela básica Socaire	15	40%	37	
Escuela básica Peine	9	39%	23	
Escuela básica Talabre	5	63%	8	

Fuente: Postulación a septiembre 2023.



## PROYECTOS E INICIATIVAS COMUNALES EN APOYO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Tabla: Proyectos e iniciativas comunales en apoyo de los establecimientos

Objeto	Estamento y/o responsable DAEM	Monto mensual	Monto total	Fuente de financiamiento	Fecha de inicio	Fecha de término	Observaciones
Transferencia de recursos para proyectos propuestos por el Departamento de Educación	Departamento de Educación	No aplica	\$ 38.165.240	GORE-ESO.AUI.NAOJ	1/06/2023	31/12/2023	Este convenio se mantiene vigente con la municipalidad de San Pedro de Atacama, por tener instalado en su territorio el observatorio ALMA
Colaboración y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y los sostenedores que indica para el apoyo a la implementación del sector de lengua indígena o asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales, en el marco del programa de educación intercultural bilingüe, año 2023.	Departamento de Educación	No aplica	\$ 16.000.000	MINEDUC y MUNICIPIO	01/03/2023	28/02/2024	Solo 8 establecimientos educacionales: Escuela Camar", RBD 271-2, "Escuela de Solor" RBD 273-9, "Escuela San Roque" RBD 270-7, "Escuela G-28 Andina" de Rio Grande RBD-275-5", RBD 276-3, "Escuela Socaire" RBD 277- 1, "Complejo Educacional Toconao" RBD 270-4, "Escuela Básica San Pedro de Atacama" RBD 269-0, "Escuela básica de Talabre" RBD 276-3



**DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL**

Financiar el plan de iniciativas propuesto por el sostenedor y aprobado por la DEP en convenio FAEP 2022	Departamento de Educación	No aplica	\$ 184.914.253	Dirección de Educación Pública	23/09/2023	23/09/2024	Las fechas corresponden a la última modificación por parte de la DEP
Financiar el plan de iniciativas propuesto por el sostenedor y aprobado por al DEP en convenio FAEP 2023	Departamento de Educación	No aplica	\$ 189.088.000	Dirección de Educación Pública	24/08/2023	24/02/2025	Valor comprometido solo para transporte
Financiar el plan de infraestructura y plan de fortalecimiento educativo del Liceo Bicentenario Likan Antai C-30	Departamento de Educación	No aplica	\$ 132.651.384	MINEDUC	28/05/2020	31/12/2024	Sin observaciones
"Conservación de emergencia escuela básica San Bartolomé, comuna San Pedro de Atacama"	Departamento de Educación	No aplica	\$ 84.071.269	MINEDUC	01/10/2023	30/12/2023	Sin observaciones
Contratación de profesional Docente General Básica 44 horas en la localidad de Camar	Departamento de Educación	No aplica	\$ 15.000.000	Comunidad de Camar	01/05/2022	28/02/2023	<i>Debido al traspaso de la administración educacional, es interés de padres y apoderados continuar con el convenio de colaboración para el año 2024.</i>
Contratación de profesional Docente General Básica 44 horas en la localidad de Talabre	Departamento de Educación	No aplica	\$ 15.000.000	Comunidad de Talabre	1/05/2023	28/02/2024	<i>Debido al traspaso de la administración educacional, es interés de padres y apoderados continuar con el convenio de colaboración para el año 2024.</i>
Convenio de Apoyo Educativo Asistentes de la Educación	Departamento de Educación	No aplica	\$ 7.500.000	Comunidad de Toconao	24/07/2023	31/12/2023	Sin observaciones



Convenio de Apoyo Educativo En Transporte Escolar	Departamento de Educación	No aplica	\$ 117.371.360	Consejo de Pueblos Atacameños - CPA	01/06/2023	31/12/2023	Sin observaciones
Convenio de reactivación DEP - Gestor territorial comunitario	Departamento de Educación	No aplica	-----	DEP	01/03/2023	31/01/2024	Sin observaciones
Proyecto "Ponle energía a tu escuela" "Liceo bicentenario C-30"	Departamento de Educación	No aplica	-----	Ministerio Energía			Proyecto de responsabilidad del Ministerio de Energía
Convenio de Conservación "Escuela Básica San Pedro de Atacama", rol base de datos (RBD): 269	Departamento de Educación	No aplica	\$ 498.715.881	Dirección de Educación Pública	09/2023	30/04/2024	Sin observaciones
Proyecto Desarrollo de Talleres Deportivos recreativos e Inclusivos Liceo Bicentenario y Camar	Departamento de Educación	No aplica	\$ 2.500.000 \$ 2.500.000	MINEDUC	01/09/2023	31/12/2023	Sin observaciones

Es importante tener presente para la continuidad de todos los servicios percibidos de forma adicional y en apoyo permanente a la motivación de la continuidad de la escolaridad en todas las localidades donde existe un establecimiento educacional, gracias a los convenios y proyectos gestionados a nivel Municipal, que éstos se mantengan o gestionen de otra forma asegurando el beneficio recibido por nuestros alumnos, tales como transporte escolar diario, local en San Pedro de Atacama y transporte escolar diario para el Liceo Bicentenario Agropecuario Lickan Antay y el Complejo Educacional Toconao desde las localidades más pequeñas de nuestra comuna, como también el traslado diario de docentes itinerante, profesionales PIE y dupla psicosocial desde San Pedro de Atacama hacia las escuelas multigrados.

Así también el aseguramiento de continuidad de convenios con comunidades locales para contar con docentes adicionales, a recordar Camar y Talabre.



## Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

### Objetivos del Plan:

Generar en la comunidad escolar una cultura de prevención, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades educativas.

Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comunidad.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

### Contenidos del Plan Integral (PISE):

El plan de cada establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, el cual cuenta con los siguientes cargos:

- Jefe(a) de Comité
- Coordinador(a) de Seguridad
- Representante de los Docentes
- Representante de los Asistentes de la Educación
- Representante del Centro de Padres
- Representante de los Alumnos
- Asesor en Prevención de Riesgos

Para las escuelas multigrado, el comité es más reducido por el número de docentes, asistentes y estudiantes. Pero aun así se asignan responsables para cada emergencia que se presente.



Cada Plan contiene antecedentes generales de los establecimientos como: Nivel educacional, número de pisos, superficie construida, número de trabajadores, número de alumnos, cantidad de extintores, Red Húmeda, iluminación de emergencia, etc.

Se indican los números de emergencia de cada institución, en caso de cualquier evento (Ambulancia, Bomberos, Carabineros).

Cada PISE tiene una descripción sobre el procedimiento a realizar ante cada emergencia (antes, durante y después), responsables y modo de actuar, en las siguientes emergencias:

- Sismos
- Incendio
- Evacuación
- Fuga de Gas
- Artefacto explosivo
- Accidente Grave de Estudiante
- Caso Covid-19
- Llamadas Anónimas

También se adjuntan planos de evacuación, los cuales se indica la dirección de las vías de evacuación de cada área de los establecimientos educacionales y lugares de trabajo, para llegar a su respectiva Zona de Seguridad o Punto de Encuentro. También se muestra la ubicación de los extintores, para acceder rápidamente a estos.

Se adjunta ficha de Evaluación de Riesgos para la realización de Simulacros/Simulación de alguna Emergencia antes mencionada. Dónde anotarán los tiempos del actuar ante la emergencia, comportamiento de los estudiantes y docentes, verificar si los responsables controlan bien la emergencia y observaciones reconocidas durante el ejercicio. Todo esto con el objetivo de ir mejorando el actuar de los funcionarios y estudiantes ante una emergencia.



## Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con 3 Comités Paritarios activos, los cuales se componen de la siguiente forma:

Complejo Educacional de Toconao	Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	Escuela Básica de San Pedro de Atacama
6 miembros activos	6 miembros activos	6 miembros activos
Vigente desde Noviembre del 2021	Vigente desde Agosto de 2022	Vigente desde Agosto de 2022

Tabla 1 – Resumen de miembros de Comités Paritarios

Desde septiembre del 2022 se reactivaron las reuniones de los comités paritarios de forma presencial, realizando un trabajo más activo en terreno, sin embargo, el presente año el DAEM no cuenta con el recurso humano en asesoría en prevención de riesgos, por renuncia de la profesional, aun así se continua con la modalidad ya implementada en años anteriores.

## Charlas y Capacitaciones

### Factores de Limpieza

Durante el mes de agosto de 2023 se realiza una capacitación dirigida a los funcionarios que cumplen funciones de Auxiliar de Servicios (aseo) en algunos establecimientos de la comuna.

	DAEM	LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI	ESCUELA SAN PEDRO DE ATACAMA
N° de participantes	1	7	6

Tabla 2 – N° de participantes en capacitación Factores de Limpieza



## Manejo de Extintores

La capacitación de Manejo de Extintores la realizó personal de la ACHS y constó de una parte teórica y de un práctico en donde se enseñó a accionar un extintor a través de una app móvil.

Se realizó durante el mes de agosto 2023 y en esta ocasión participaron 15 personas del D.A.E.M.

## Servicios de Mantenimiento Extintores

### Mantenimiento Y Adquisición De Equipos De Combate Contra Incendios

Todos los años se debe realizar la mantención de extintores y redes húmedas de acuerdo al Decreto 44 Art. 30° “Todos los extintores portátiles, deberán ser sometidos a mantenimiento por lo menos una vez al año”.

Todos los establecimientos educacionales y oficina D.A.E.M. cuentan con equipos de combate contra incendios, los cuales deben mantenerse operativos y funcionando ante cualquier emergencia.

Tabla 3 – Resumen de Equipos de Combate Contra Incendios

RESUMEN DE EQUIPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS			
ESTABLECIMIENTO	EXTINTORES ABC	EXTINTORES CLASEK	RED HÚMEDA
ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA	34	1	8
LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI	22	1	10
COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO	24	1	0
ESCUELA BÁSICA DE RÍO GRANDE	3	1	0
ESCUELA BÁSICA DE SOLOR	2	1	0
ESCUELA BÁSICA DE TALABRE	3	1	0
ESCUELA BÁSICA DE CAMAR	4	1	1
ESCUELA SAN BARTOLOMÉ DE SOCAIRE	5	1	0



ESCUELA SAN ROQUE DE PEINE	6	1	0
D.A.E.M.	8	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>9</b>	<b>19</b>

## Sanitizaciones

Las sanitizaciones en los establecimientos educacionales, forman parte del plan de seguridad y mantenimiento de los recintos, de manera de resguardar la integridad de los miembros de las unidades educativas. Estas se llevan a cabo a lo menos 2 veces al año, con procesos de: desratización, desinsectación y sanitización de espacios. **Control de Plagas**

Se realiza el control de plagas para insectos (insectización) y control de ratas (desratización) principalmente en todos los establecimientos educacionales, y control de palomas en algunos establecimientos donde su presencia sea molesta en cuanto a heces y nidos.

Se controla la mayoría de los insectos voladores y rastreros presentes en la zona, además de controlar las arañas y distintos artrópodos que puedan generar daños. En la desratización se revisan e instalan estaciones cebaderas perimetrales y en sectores donde exista la posible presencia de roedores, cercano a las cocinas y comedores.

Normalmente estos procedimientos constan de 2 aplicaciones, de las cuales suelen realizarse a principio de año (2 aplicaciones), previo al comienzo de las clases y a mediados de año (2 aplicaciones).

## Resumen de Accidentabilidad y Enfermedades Profesionales

Todos los accidentes del trabajo/trayecto y enfermedades profesionales han sido calificados por el Organismo Administrador de la Ley (Mutual de Seguridad).

En la siguiente tabla se podrá reflejar el número de accidentes y enfermedades laborales, junto a los días de reposo (días perdidos):

DÍAS PERDIDOS		
2023	Accidentes del Trabajo/Trayecto	Enfermedad Profesional



Enero	0	2
Febrero	0	7
Marzo	14	39
Abril	12	109
Mayo	29	44
Junio	24	11
Julio	38	0
Agosto	63	43
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>255</b>
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>	

Tabla 4 – Resumen de Días Perdidos 1° semestre 2023

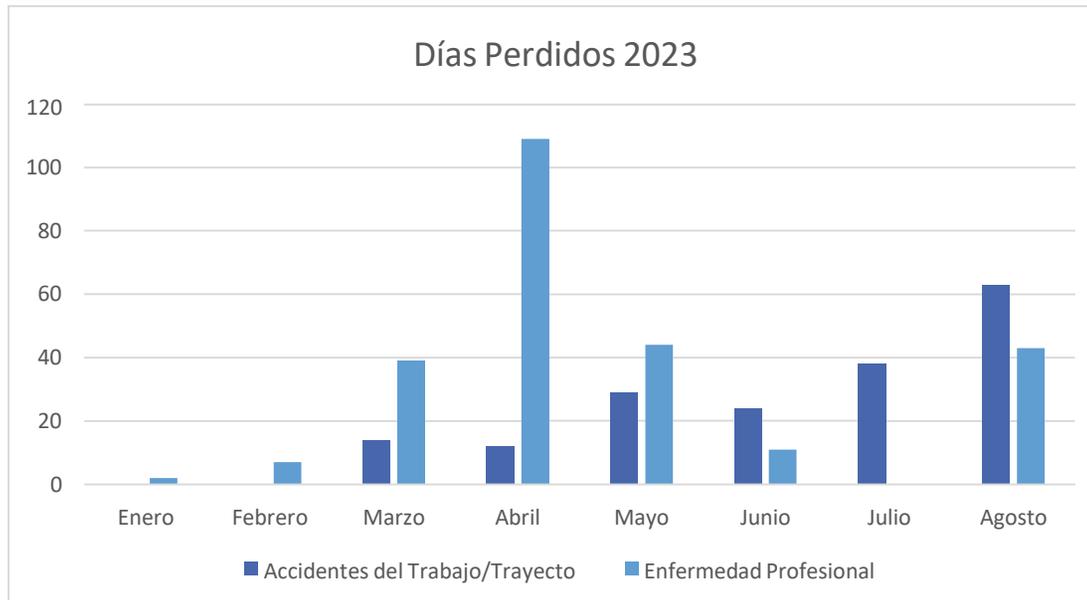


Gráfico 1 – Resumen de Días Perdidos 1° semestre 2023



## Licencias Médicas

A continuación, se incluye un cuadro resumen de las Licencias Médicas tramitadas por el D.A.E.M. en periodo enero a septiembre de 2023 que refleja el gran número de reposomédico de los funcionarios en donde se incluyen licencias por Enfermedad Común, Pre y Post Natal, Patologías del Embarazo y Enfermedad Grave de Hijo menor de 1 año.

### LICENCIAS MÉDICAS 2023 (POR ESTABLECIMIENTO Y TIPO DE FUNCIONARIO)

ESTABLECIMIENTO	TIPO FUNCIONARIO	CANTIDAD LICENCIAS	SUMATORIA DIAS LICENCIA	TOTAL TRABAJADORES	%
Escuela Básica	DOCENTES	166	1737	56	80
	ASISTENTES ED.	186	2721	67	76
Liceo Bicentenario	DOCENTES	84	769	41	49
	ASISTENTES ED.	45	483	28	68
CET	DOCENTES	74	657	31	65
	ASISTENTES ED.	72	926	26	73
Multigrados	DOCENTES	40	397	25	52
	ASISTENTES ED.	28	589	11	55
DAEM	DOCENTES	6	63	4	50
	Funcionarios	61	1092	26	62
TOTAL, LM DOCENTES			370		
TOTAL, LM ASISTENTES DE EDUCACION			392		
<b>TOTAL GENERAL LM</b>			<b>762</b>		



## Coordinación Comunal de Salud

El Programa de Servicios Médicos de JUNAEB, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de Establecimientos Subvencionados por el estado, a través de acciones de educación, detección, atención y tratamiento especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda la trayectoria educativa.

Luego de 2 años de cuarentena, se reanudan los servicios Médicos de JUNAEB para entregar atenciones Oftalmológicas, Otorrinos y de Columna, de acuerdo a la necesidad de los estudiantes de las diferentes escuelas de la Comuna de San Pedro de Atacama.

En el año 2023 se estableció el Operativo Oftalmológico en la Escuela Básica de San Pedro de Atacama, cuya cantidad de posibles controles fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	CONTROLES DE OFTALMOLOGIA
ESCUELA BÁSICA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	132
LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI	42
ESCUELA BÁSICA DE TALABRE	1
ESCUELA BÁSICA DE CAMAR	2
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

+

Tabla – Resumen de Operativo Oftalmológico 2023



## ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

### Evaluación y Proyección Dotación DAEM

En trabajo conjunto con el Mineduc a través de la DEPROV y Seremi educación, se proyecta las horas correspondientes a recurso humano necesario para atender a la demanda educativa, definiendo las cargas horarias en función al Plan de Estudios de cada curso, nivel de enseñanza y establecimiento educativo. En este punto es importante señalar que las horas Lectivas v/s horas No Lectivas a partir del año 2019 han sido divididas en un 65/35% respectivamente, siendo como promedio comunal 62/38%. A partir del mismo año la distribución horaria está regida por la Ley 20.903 la cual modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 (Artículo 29 y 80).

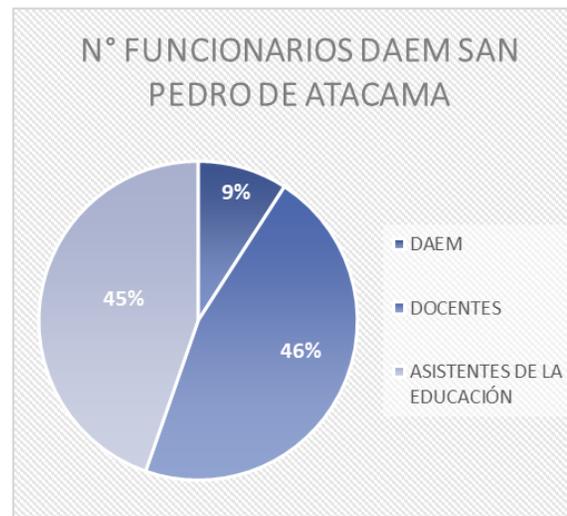
Por otro lado, es importante mencionar que se ha considerado dentro de la dotación docente a nivel comunal los agentes educativos de los Programas de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), Educadoras (es) Tradicionales (reflejado en otros), siendo paulatino año a año el incremento de horas de este recurso humano debido a la incorporación dentro del Plan de Estudios de la Lengua y cultura indígena.

### Dotación Año 2023

Tabla: Distribución Personal DAEM 2023

Dependencia	N° de funcionarios DAEM San Pedro de Atacama
DAEM	28
Docentes	153
Asistentes de la Educación	127

Fuente: Elaboración propia, DAEM.



Fuente: Elaboración propia, DAEM



Tabla: Dotación Docente año 2023

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2023								
Establecimiento	Escuela Básica San Pedro de Atacama		Complejo Educacional Toconao		Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai		Escuelas Multigrados	
	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS
DIRECTOR/A	1	44	1	44	1	44		
INSPECTOR GENERAL	1	44	1	28	1	44		
U.T.P.	1	44	1	44	1	44		
ORIENTADOR	1	44	1	22	1	44		
COORDINADOR TÉCNICO PROFE.		0			1	44		
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	16	1	44		
EVALUADOR	1	44	0	0	1	44		
APOYO UTP (curriculista)	1	44						
DOCENTE ENCARGADO		0					6	264
COORDINADOR ED. PARVULARIA	1	44						
DOCENTES DE AULA PRE BÁSICA	7	264	2	88			2	66
DOCENTES DE AULA BÁSICA	30	1308	5	206			9	396
COORDINADORA CRA		0						
DOCENTES DE AULA MEDIA		0	12	528	27	1167		
EDUCADOR/A TRADICIONAL	1	30	1	20	1	35	6	72
DOCENTES PIE	11	484	5	220	5	220	4	176
DOCENTES SEP		0			3	132	1	22
TOTAL	57	2438	30	1216	43	1862	28	996

Fuente: Elaboración propia, DAEM



Tabla: Dotación Docente año 2024

DOTACIÓN DOCENTE 2024										
Establecimiento	Sin JEC	HORAS	Escuela Básica SPA		Complejo Ed. Toconao		Liceo Bicentenario Agropecuario		Escuelas Multigrados	
			N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS
DIRECTOR/ENC. ESCUELA	1	44	1	44	1	44	1	44	6	264
INSPECTOR GENERAL	1	44	1	44	1	44	1	44		
JEFE U.T.P.	1	44	1	44	1	44	1	44		
ORIENTADOR	1	44	1	44	1	44	1	44		
COORDINADOR T.P							1	44		
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	44	1	44	1	44		
EVALUADOR/CURRICULISTA	1	44	2	88	1	44	1	44		
COORDINADOR PIE	1	44	2	66	1	44	1	44		
COORDINADOR ED. PARVULARIA	1	44	1	44						
DOCENTES DE AULA PRE BÁSICA	6	264	6	264	2	88				
DOCENTES DE AULA BÁSICA	21	924	25	1094	4	176			7	308
DOCENTES DE AULA MEDIA					14	602	27	1062		
EDUCADOR/A TRADICIONAL	1	30	1	30	1	20	1	19	6	72
DOCENTES PIE	11	462	11	462	5	220	7	308	3	132
DOCENTES VOLANTES/ITINERANTES	2	88	2	88	1	44			3	132
TOTAL	49	2120	55	2136	34	1150	42	1389	25	908

Fuente: Elaboración propia DAEM



## Concentración horas titularidad y contratadas de la Comuna de San Pedro de Atacama

Tabla: Concentración Titulares y Contratados Comunal 2023

	TITULARES		CONTRATADOS		EXCLUSIVA CONFIANZA	
	N° DOC.	HORAS	N° DOC.	HORAS	N° DOC.	HORAS
Multigrados	7	308	18	510	0	0
Liceo BAL	10	390	28	1186	2	88
Complejo Educativo Toconao	7	294	24	1001	0	0
Escuela SPA	27	1104	28	1157	2	88
<b>TOTAL</b>	51	2096	98	3854	4	176

Fuente: Elaboración propia, DAEM.



Gráfico: Concentración Titulares y Contratados Comunal 2023



Fuente: Elaboración propia, DAEM.



Tabla: Dotación Asistente de la Educación año 2023

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2023								
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica S.P.A		Complejo E. Toconao		Liceo Bicentenario Agropecuario		Escuelas Multigrados	
FUNCIÓN	N° ASISTENTES	HORAS	N° ASISTENTES	HORAS	N° DE ASISTENTES	HORAS	N° ASISTENTES	HORAS
<b>FUNCIONARIOS PIE</b>								
PSICÓLOGO	3	110	1	44	3	88	3	23
FONOAUDIÓLOGO	2	88	1	44	1	22	1	40
ASISTENTES DE AULA	8	352	3	132				
<b>PROFESIONALES SEP</b>								
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	74	1	44	2	20		
FONOAUDIÓLOGO	1	44	1	44				
PSICOPEDAGOGA	3	132	1	44				
PSICÓLOGO	2	88	2	88	2	88	1	44
ASISTENTE SOCIAL - TÉCNICO	1	44	1	44	2	88	1	44
<b>ASISTENTES</b>								
TÉCNICOS PARVULARIOS	8	352	2	88				
TÉCNICO ASISTENTE SOCIAL	1	44						
ASISTENTE DE AULA	7	308	2	88				
INSPECTORES DE PATIO	9	396	4	176	7	308		
AUXILIAR DE SERVICIOS	10	440	5	220	6	264	6	264
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44		
CUIDADOR NOCTURNO	2	88	2	88	2	88		
BIBLIOTECARIO	1	44	1	44	1	44		
CAPATAZ AGRÍCOLA					1	44		
ASISTENTE INFORMÁTICO	1	44	1	22	1	44		
Encargado de Adquisiciones/Apunes	1	33						
INVENTARIO Y BODEGA	1	44	1	22	1	44		
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>2769</b>	<b>30</b>	<b>1276</b>	<b>30</b>	<b>1186</b>	<b>12</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia, DAEM



Tabla: Dotación Asistente de la Educación año 2024

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2024								
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica SPA		Complejo E. Toconao		Liceo Bicentenario Agropecuario		Escuelas Multigrados	
FUNCIÓN	N° DE ASISTENTES	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS
FUNCIONARIOS PIE								
PSICOLOGO	3	132	1	44	2	88	1	30
FONOAUDIOLOGO	3	132	1	44	1	22	1	22
ASISTENTES DE AULA	5	220	3	132	1	30		
PROFESIONALES SEP								
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	88	1	44	1	22	1	10
FONOAUDIOLOGO	1	44	1	44	1	22		
PSICOPEDAGOGA	1	44			1	44		
PSICOLOGO	2	88	1	44	2	88	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	1	44	1	44
ASISTENTES								
TECNICOS PARVULARIOS	6	180	2	88				
TEC. ASISTENTE SOCIAL	1	44			1	44		
ASISTENTE DE AULA	6	264						
INSPECTORES DE PATIO	10	440	5	220	7	308		
AUXILIAR DE SERVICIOS	10	440	5	220	8	352	6	264
SECRETARIA			1	44	1	44		
CUIDADOR NOCTURNO	2	88	2	88	2	88		
BIBLIOTECARIO	1	44	1	44	1	44		
CAPATAZ AGRICOLA					1	44		
ASISTENTE INFORMATICO			1	44	1	44		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	44						



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL

ENC. MULTICOPIADO Y OTROS					1	44		
INVENTARIO Y BODEGA	1	44			1	44		
TOTAL	56	2380	26	1144	34	1416	11	414

Fuente: Elaboración propia, DAEM



## Evaluación Docente

### Contexto Legal

El artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y de las leyes que los complementan establece un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, creado por la letra d) del artículo 12 de la Ley N° 19.933;

Que, asimismo, la Ley N° 19.961 estableció normas que regulan la evaluación de dichos profesionales de la educación, modificando y complementando el artículo 70 señalado; que, el sistema de evaluación previsto en la ley pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas, para lo cual se establece la creación de planes de superación profesional que beneficiarán a los docentes que resulten evaluados con desempeño básico e insatisfactorio.

A continuación, se detallan los distintos niveles de desempeño.

*Tabla: Niveles de desempeño Evaluación Docente*

Año	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total
2014	1	6	17	4	28
2015	0	4	16	1	21
2016	0	4	22	3	29
2017	0	3	29	8	40



2018	1	9	16	6	32
2019	0	2	12	4	18
2020	0	2	0	1	3
2021	0	3	9	5	17
2022	3	3	7	0	13

Fuente: Elaboración propia, DAEM

La suma total de docente suspendidos en el año 2021 fue de **47**.

Ley N° 21.272, Artículo N° 2: Los docentes a quienes les hubiese correspondido ser evaluados en los años 2020 y 2021 y que hubiesen optado por acogerse a la suspensión de su evaluación por aplicación de esta Ley, les corresponderá evaluarse durante el año 2022. Los restantes docentes a quienes les corresponda ser evaluados en el año 2022, podrán suspender su evaluación para el año inmediatamente siguiente o evaluarse voluntariamente durante ese mismo año.

*Tabla 2: Nomenclatura resultados Evaluación Docente Comuna San Pedro de Atacama*

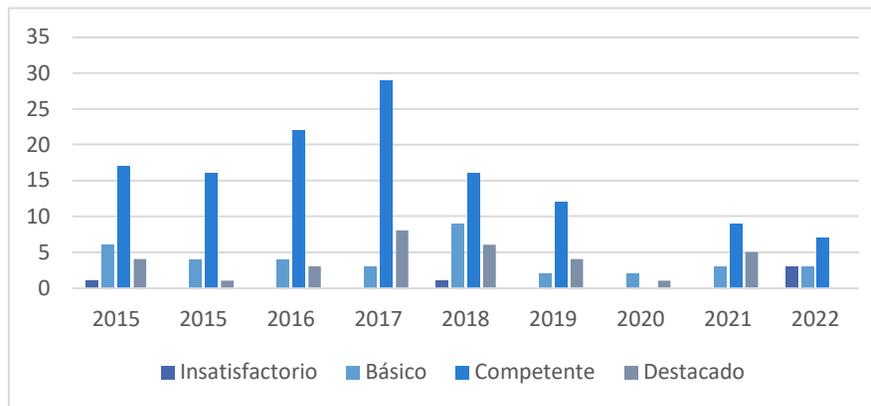
Nivel de Desempeño	Significado
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.



Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Gráfico: Comparación Evaluación Docente



Fuente: Elaboración propia, DAEM

Según los datos informados en los resultados de la evaluación docente, se observa que en nuestra comuna tienden a desaparecer los docentes con rendimiento Insatisfactorio y a aumentar los docentes con resultados Competente y Destacado, estos resultados podemos relacionarlo con la preparación profesional y desempeño que tienen los docentes de la comuna, el perfeccionamiento dentro de sus unidades educativas, como también al PSP (Programa de Superación Profesional), impartido para los docentes que obtuvieron nivel Básico, con recursos del CPEIP y administrado y gestionado por el Daem.



## Diagnostico Financiero Proyección presupuesto 2024 Departamento de Educación

### PROYECCION INGRESOS-2024

CUENTA	DENOMINACION	PROYECCION
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.519.911.481
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	-
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.954.585.466
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	175.371.360
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.779.214.106
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7.478.399.089
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	7.478.399.089
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	4.917.784.412
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	624.587.785
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	60.000.000
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20	918.037.293
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	957.989.599
115-05-03-009	DE LA DIRECCION DE EDUCACION	-
115-05-03-007-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-
115-05-03-003-002-999	OTROS	-
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	-
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	300.815.017
115-05-03-099-001-000	BONO DE ESCOLARIDAD	11.233.075
115-05-03-099-002-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	25.528.800
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	16.443.110
115-05-03-099-004-000	BONOS ESPECIALES	207.610.032
115-05-03-099-006-000	CONVENIOS GORE	40.000.000
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	-
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.000.000
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	-
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	15.000.000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	-



**DEPARTAMENTO**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPAL**

115-08-99-000-000-000	OTROS	-
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	-
115-08-99-999-000-000	OTROS	-
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	249.510.998
<b>TOTAL</b>		<b>8.519.911.481</b>

\* Estimación en septiembre 2023 que puede sufrir modificación hasta la aprobación del consejo en 15 de octubre de 2023,

## PROYECCION GASTOS 2024

CUENTA	DENOMINACION	PROYECCIÓN
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8.945.999.481
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6.583.063.297
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.890.265.403
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	589.674.521
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	589.674.521
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	282.381.396
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	0
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	282.381.396
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	77.331.913
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	7.438.543
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	69.893.370
215-21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	
215-21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	0



**DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL**

215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	122.538.940
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	238.883.243
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	15.107.288
<b>215-21-01-001-049-000</b>	<b>ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC</b>	<b>358.143.788</b>
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	15.617.729
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	8.578.403
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	251.024.959
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	49.409.653
215-21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5 DEL ARTICULO 1 LEY 21526	0
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	33.513.044
<b>215-21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>69.938.699</b>
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	69.938.699
<b>215-21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>55.666.222</b>
<b>215-21-01-003-001-000</b>	<b>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>359.654</b>
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	359.654
<b>215-21-01-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>0</b>
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0
<b>215-21-01-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	<b>55.306.568</b>
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	55.306.568
<b>215-21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>24.933.173</b>
<b>215-21-01-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>8.150.383</b>
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.866.028
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.284.355
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.345.290
<b>215-21-01-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>14.437.500</b>
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14.437.500
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>2.527.201.483</b>
<b>215-21-02-001-000-000</b>	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>931.469.494</b>



**DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL**

215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	931.469.494
<b>215-21-02-001-002-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD</b>	<b>0</b>
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0
<b>215-21-02-001-004-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE ZONA</b>	<b>479.018.422</b>
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	479.018.422
<b>215-21-02-001-007-000</b>	<b>ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981</b>	<b>0</b>
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0
<b>215-21-02-001-008-000</b>	<b>ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN</b>	<b>0</b>
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.5	0
<b>215-21-02-001-009-000</b>	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>313.848.866</b>
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE	4.145.793
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	102.815.313
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	187.368.011
215-21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	19.519.749
<b>215-21-02-001-047-000</b>	<b>ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC</b>	<b>502.624.982</b>
215-21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	15.533.174
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	20.244.946
215-21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	406.363.726
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	36.917.560
215-21-02-001-998-000	APLICACIÓN INCISO 5 DEL ARTICULO 1 LEY 21526	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	23.565.576
<b>215-21-02-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>91.754.216</b>
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	91.754.216
<b>215-21-02-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>163.432.366</b>
<b>215-21-02-003-001-000</b>	<b>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>0</b>
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0
<b>215-21-02-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>0</b>



**DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL**

215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0
<b>215-21-02-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	<b>163.432.366</b>
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	163.432.366
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.	0
<b>215-21-02-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>0</b>
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0
<b>215-21-02-004-003-000</b>	<b>ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264</b>	<b>0</b>
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0
<b>215-21-02-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>45.053.136</b>
<b>215-21-02-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>16.124.359</b>
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9.854.970
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	6.269.390
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.563.527
<b>215-21-02-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>27.365.250</b>
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	27.365.250
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>2.238.382.743</b>
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	30.525.000
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0

<b>215-21-03-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO</b>	<b>2.165.596.412</b>
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1.606.677.651
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	114.167.793
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	25.992.069
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	376.497.568
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5.387.181
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0



**DEPARTAMENTO**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPAL**

<b>215-21-03-999-000-000</b>	<b>OTRAS</b>	<b>36.874.151</b>
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	36.874.151
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.866.327.321</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>36.262.320</b>
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	36.262.320
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	-
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>45.422.948</b>
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	26.922.948
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12.000.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	6.500.000
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>35.437.453</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	35.050.000
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	247.500
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	139.953
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>548.138.127</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	65.379.636
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	250.560.410
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	560.410
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000.000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	3.500.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	65.559.301
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	67.561.669
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	-
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	1.428.446
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.759.591
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	22.098.588
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	84.038
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	68.146.038
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>264.425.837</b>



**DEPARTAMENTO**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPAL**

215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	99.326.609
215-22-05-002-000-000	AGUA	69.065.943
215-22-05-003-000-000	GAS	40.781
215-22-05-004-000-000	CORREO	741.624
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	7.574.290
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	702.961
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	86.973.629
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	-
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>429.844.150</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	302.763.351
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	76.537.400
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	41.344.401
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	8.217.248

215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	981.750
215-22-06-999-000-000	OTROS	-
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>600.000</b>
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500.000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	100.000
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	-
215-22-07-999-000-000	OTROS	-
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>410.490.184</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	356.803.264
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-



**DEPARTAMENTO**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPAL**

215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	-
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.000.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	43.686.920
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	-
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	-
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
215-22-09-999-000-000	OTROS	
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>41.173.009</b>
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	41.173.009
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	
215-22-10-999-000-000	OTROS	
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>51.577.784</b>
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	30.475.041
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	-
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	875.817
215-22-11-999-000-000	OTROS	20.226.926
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.955.509</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.000.000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.955.509
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	-
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	
215-22-12-999-000-000	OTROS	
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>99.451.833</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>99.451.833</b>
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	99.451.833
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>30.000.000</b>



**DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL**

215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	30.000.000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>169.614.060</b>
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	

215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	42.000.000
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>44.000.000</b>
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	32.500.000
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	11.500.000
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>67.114.060</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	37.614.060
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	29.500.000
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	<b>16.500.000</b>
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	16.500.000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	
<b>215-31-02</b>	<b>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>45.000.655</b>
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	45.000.655
<b>215-34-07</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>182.542.315</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8.945.999.481</b>

**NOTA:** Importante señalar que, el presente PADEM, solo presenta proyecciones de ingresos y de gastos, debido el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama, al SLEP Licancabur, a partir del 02 de enero 2024. Resultando una proyección en negativo, por cuanto ya no considera el aporte municipal dentro de la proyección de los ingresos.

Sin embargo, igualmente indicar que el presente instrumento de planificación es un insumo importante a considerar para el Plan Local del Slep Licancabur.



## OPERATIVIDAD PADEM 2024 COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA

### Definiciones Estratégicas

Es indispensable orientar la educación hacia un marco integral que nos permita visualizarla como un todo, además que indique las directrices de inclusión y oportunidades que el sistema escolar debe poseer. De este modo lograremos incluir los cuatro pilares de aprendizaje propios del siglo XXI: “Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a vivir juntos”, inspirados todos ellos en las dimensiones de ciencia, sociedad, ecología, cultura y espiritualidad.

El traspaso de la administración de educación comunal, marca sin duda un hito relevante en la planificación anual, donde el foco siempre se encontrará en mantener los beneficios que hoy sostiene, proyectando permanentemente una mejora continua sostenida, considerando los diversos actores y factores locales.

### Visión (PLADECO)

“Liderar una educación de calidad y equidad, para desarrollar personas integrales, competentes, con conocimientos, habilidades y actitudes, que les permita fortalecer los valores democráticos, de respeto al medio ambiente y los elementos propios de su identidad cultural “

### Misión (PLADECO)

“Administrar y canalizar eficientemente los recursos humanos y financieros de acuerdo a las necesidades e intereses de cada Unidad Educativa, resguardando aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes, para que puedan acceder en igualdad de condiciones formativas y valóricas a la enseñanza superior o al mundo del trabajo”.



## MISIÓN (DEP)

Construir y consolidar un sistema local y nacional, cuyo foco sea desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa; expresado en la instalación gradual de los Servicios Locales de Educación Pública una red moderna y articulada de servicios de educación pública altamente profesionalizados.

## Misión (SLEP)

Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo para cada niño, niña, adolescente y adulto del territorio del Servicio, mediante la implementación de procesos de mejora continua de la calidad; impulsando la colaboración y el trabajo en red; la capacitación y desarrollo permanente de todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio.

## Objetivos

Gestión Administrativa	Objetivos Específicos
Objetivo General: Velar por el buen proceso de traspaso desde la educación municipal comunal a la educación pública y su respectivo Servicio Local	Entregar toda la información referida al proceso de traspaso a la educación pública conforme a lo normado en la Ley N° 21040
	Monitorear los procesos e informes administrativos y financieros traspasados



<p>Objetivo General: Consolidar los procesos de mejoramiento de la gestión técnicos-pedagógicos y administrativos de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Conocer el estado Técnico Pedagógico de los EE de la comuna San Pedro de Atacama</p>
	<p>Optimizar los recursos humanos y financieros de los establecimientos educacionales.</p>
	<p>Aplicar normativas estipuladas en Código del Trabajo (Reglamento Interno), Estatuto Docente y de los Asistentes de la Educación.</p>
	<p>Actualizar e implementar el sistema de acompañamiento al aula, retroalimentación y evaluación del desempeño profesional conforme al MBE</p>

Gestión de Liderazgo	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Fortalecer la labor docente y directiva para mejorar prácticas de gestión que permitan el alinearse con los proyectos educativos de cada unidad educativa</p>	<p>Acompañar la gestión directiva de los equipos de gestión y encargados de escuelas de la comuna de San Pedro de Atacama.</p>
	<p>Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a docentes, asistentes de la Educación, profesionales de la comuna de San Pedro de Atacama.</p>
	<p>Diseñar un plan de articulación que involucre a los distintos niveles de enseñanza a nivel comunal.</p>
	<p>Motivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus pupilos, en las diferentes unidades educativas.</p>



Gestión Curricular y de Resultados	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Implementar una gestión curricular de calidad e inclusiva, conforme a los sellos educativos y competencias del siglo XXI, con foco en el mejoramiento de los aprendizajes e indicadores de desempeño educativo.</p>	<p>Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>
	<p>Crear la red de equipos técnicos pedagógicos con foco en el mejoramiento de los aprendizajes</p>
	<p>Estructurar en forma y contenido un currículum de una Educación Intercultural Bilingüe, relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el Decreto 301.</p>
	<p>Desarrollar prácticas educativas inclusivas, mediante la implementación del Programa de Integración Escolar para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>

Gestión de Recursos	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Potenciar la optimización de los recursos, para generar condiciones más efectivas de apoyo a los establecimientos educacionales de la comuna que beneficien la entrega del servicio educativo, en condiciones de calidad y equidad.</p>	<p>Evaluar y Mantener las alianzas con las instituciones públicas y privadas que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programas educacionales.</p>
	<p>Mejorar las herramientas tecnológicas y de conectividad de internet en todas las unidades educativas, para el apoyo del quehacer escolar.</p>
	<p>Mantener el buen uso de recursos y seguimiento a los PME de las unidades educativas</p>



Gestión de Convivencia	Objetivos Específicos
Objetivo General: Desarrollar acciones y mecanismos de	Diseñar estrategias de intervención que permitan asegurar la disciplina formativa en torno a los valores y sana convivencia escolar, en los establecimientos educacionales de la comuna.
participación que promuevan una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante y respetuosa, en un marco de equidad de género, que asegure un ambiente adecuado, para el crecimiento personal, social y afectivo de nuestros estudiantes	Capacitar y promover la buena convivencia y manejo de conflictos entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
	Promover la participación de los estudiantes en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus diversas potencialidades.
	Implementar el Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal.

## PLANES DE ACCIONES COMUNALES 2024

### ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA

**Objetivo General:** Velar por el buen proceso de traspaso desde la educación municipal comunal a la educación pública y su respectivo Servicio Local

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
-----------------------	----------	-------	-------------	---------------	--------------	--------



Entregar toda la información referida al proceso de traspaso a la educación pública conforme a lo normado en la Ley N° 21040	Entrega de PADEM  Entrega de informes solicitados por DEP	100%	Cantidad de procesos e información entregada	Decretos Documentos Informes Base de datos	Equipo área administración y finanzas DAEM	Dic. 2023 - Enero 2024
Monitorear los procesos e informes administrativos y financieros traspasados	Revisión, complementariedad y rectificación en caso necesario de lo entregado	100%	Cantidad de revisiones y análisis de datos	Informe técnico en procesos administrativos Documentos Informes Base de datos	Funcionario DAEM designado para cumplir este rol	1er semestre 2024
Optimizar los recursos humanos y financieros de los establecimientos educacionales.	Optimizar los recursos disponibles, ajustándolo a las reales necesidades y a los cambios de	Realizar un mínimo de dos reuniones al año, con directores y encargados de	N° de reuniones.	Actas de reuniones  Dotación docente y asistentes de la educación.	SLEP Licancabur  Directores y docentes encargados de establecimientos educacionales.	Marzo a Diciembre.
	la política educacional (relación matrícula, dotación docente, ingresos y egresos) considerando la	escuelas.		Registro de asistencia.		



	realidad local.					
	Gestionar la movilidad de funcionarios a nivel de establecimientos educacionales del SLEP, de acuerdo a la normativa vigente.	Implementar un protocolo para la movilidad de funcionarios.	Nº de funcionarios reubicados.	Protocolo.  Solicitudes formales de funcionarios.  Respaldo de la unidad educativa para la reubicación.	Equipo directivo SLEP Licancabur	Marzo a Diciembre.
Aplicar normativas estipuladas en el Código del Trabajo (Reglamento Interno). Estatuto Docente y de los Asistentes de la Educación.	Actualizar reglamentos internos, manual de roles y funciones de acuerdo con nuevas normativas.  Monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de metas de los convenios de Alta Dirección Pública, según últimas	Entrega del reglamento actualizado a los estamentos y organismos respectivos.  Rendición anual del convenio de desempeño.	100% del reglamento actualizado.  100% de Rendición anual del convenio de desempeño.	Reglamentos actualizados.  Pauta de monitoreo y seguimiento.  Informe de avance.	Directores y docentes encargados.  Directores de ADP. SLEP Licancabur	Marzo a diciembre.



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL

	indicaciones del Servicio Civil.					
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--



<p>Actualizar e implementar el sistema de acompañamiento al aula, retroalimentación y evaluación del desempeño profesional conforme al MBE</p>	<p>Crear pautas basadas en criterios explícitos y medibles previamente acordados y definidos con un lineamiento común.</p> <p>Acompañar y retroalimentar al personal en forma sistemática definido por los equipos de gestión al menos 2 veces al año, considerando ámbitos de desempeño pedagógico, administrativo, relaciones interpersonales y de responsabilidad profesional.</p>	<p>Socializar la pauta de acompañamiento al 100% de los profesionales: Docentes, asistentes de la educación.</p> <p>Acompañar al menos una vez en el semestre con su retroalimentación correspondiente a todos los funcionarios que han sido acompañados.</p>	<p>N° de pautas de acompañamiento generadas y acordadas.</p> <p>N° de acompañamientos realizadas en el año vs. los acompañamientos programados.</p>	<p>Pautas de acompañamiento.</p> <p>Pauta de retroalimentación firmada.</p>	<p>Equipo de gestión y directivos.</p> <p>SLEP Licancabur</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
--	---	---	---	---	---	---------------------------



Conocer el estado Técnico Pedagógico de los EE de la comuna San Pedro de Atacama	Entrega de informe de resultados Técnicos Pedagógicos de la comuna San Pedro de Atacama	100%	Datos de los 09 establecimientos educacionales	Informe	UTP Daem	Diciembre 2023
--	---	------	--	---------	----------	----------------

## ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO

**Objetivo General:** Fortalecer la labor docente y directiva para mejorar prácticas de gestión que permitan el alinearse con los proyectos educativos de cada unidad educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Acompañar la gestión directiva de los equipos de gestión y encargados de escuelas de la comuna de San Pedro de Atacama.	Realizar reuniones y mesas de trabajo sistemáticas	100%	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Actas, nómina de asistencia y seguimiento a acuerdos	SLEP Licancabur Directivos	Marzo a diciembre 2024
	Asesoramiento y visitas mensuales del equipo SLEP	1 Visita mínimo mensual	N° de visitas realizadas/N° de visitas programadas	Registro de verificación visitas	SLEP Licancabur Directivos	Marzo a diciembre 2024



Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a docentes, asistentes de la Educación, profesionales de la comuna de San Pedro de Atacama.	Diagnosticar temáticas específicas y realizar capacitación y/o perfeccionamiento de acuerdo a cada área de gestión y/o funciones.	Realizar al menos 2 capacitaciones y/o perfeccionamiento al año.	N° de capacitaciones y/o perfeccionamiento realizadas	Programa de capacitación.  Nómina de asistencia de los participantes.  Certificación	SLEP Licancabur  Directores (as) y Encargados de Escuelas	Marzo a diciembre 2024
Diseñar un plan de articulación que involucre a los distintos niveles de enseñanza a nivel comunal.	Elaborar y ejecutar el plan para asegurar las trayectorias escolares en la comuna de San Pedro de Atacama	Realizar 1 reunión por semestre entre los equipos de los 9 establecimientos educacionales	N° de reuniones realizadas.	Actas de reuniones, asistencia y acuerdos	SLEP Licancabur  Equipos directivos y de gestión	Mayo a diciembre 2024



## ÁMBITO GESTIÓN CURRICULAR y de RESULTADOS

**Objetivo General:** Implementar una gestión curricular de calidad e inclusiva, conforme a los sellos educativos y competencias del siglo XXI, con foco en el mejoramiento de los aprendizajes e indicadores de desempeño educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de la comuna.	Desarrollo de talleres técnicos pedagógicos de profesores en cada establecimiento para trabajar temas pertinentes a la implementación curricular (planificación, evaluación y didáctica, entre otros).	Desarrollo de 3 talleres o instancias de intercambio de experiencias pedagógicas (interno o externo) acorde a las necesidades específicas detectadas por directivos y técnicos.	N° de talleres realizados.  N° de docentes participantes.	Programa/planificación de actividades  Nómina de asistencia.	SLEP Licancabur  Directores/Encargados de escuelas y Equipos de Gestión.	Marzo a diciembre 2024



<p>Crear la red de equipos técnicos pedagógicos con foco en el mejoramiento de los aprendizajes</p>	<p>Realizar reuniones de la red de líderes pedagógicos educativos</p> <p>Sistematizar información y propuesta de mejoramiento alineadas a la estrategia de</p>	<p>Desarrollo de al menos 3 reuniones anuales de trabajo técnico.</p>	<p>N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas.</p>	<p>Actas o informe descriptivo técnico de cada reunión.</p> <p>Nómina de asistencia. Registro fotográfico.</p>	<p>Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP.</p> <p>Equipos técnicos pedagógicos escuelas</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
	<p>educación pública nacional</p>					
<p>Estructurar en forma y contenido un currículum de una Educación Intercultural Bilingüe, relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el Decreto 301.</p>	<p>Aplicación del Decreto 301, que rige la Educación Intercultural Bilingüe.</p> <p>Articular en las asignaturas pertinentes, una actividad vinculada con él o la Agente Educativo en los niveles que no esté implementada la asignatura.</p>	<p>Aplicar el Decreto 301.</p> <p>Desarrollar una actividad con el Agente Educativo en las asignaturas pertinentes.</p>	<p>Aplicación del Decreto 301 en los establecimientos que por normativa corresponda.</p> <p>N° de actividades realizadas.</p>	<p>Registro de leccionario.</p> <p>Planificación de educador tradicional</p>	<p>Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP</p> <p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Educadores tradicionales</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>



Desarrollar prácticas educativas inclusivas, mediante la implementación del Programa de Integración Escolar para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.	<p>Actualizar y ejecutar el plan de trabajo del Programa de Integración Escolar Comunal.</p> <p>Potenciar y fortalecer la red de coordinadores PIE de la Comuna de San Pedro de Atacama.</p>	<p>Desarrollo del 100% del plan anual de trabajo del Programa.</p> <p>Realizar mínimo una sesión semestral.</p> <p>Realizar actividades para sensibilizar a sus comunidades educativas al respecto.</p>	<p>Porcentaje del plan de trabajo programado/ desarrollado.</p> <p>N° de sesiones realizadas/N° de sesiones programadas.</p>	<p>Plan de trabajo del Programa de Integración Comunal.</p> <p>Actas de sesiones técnicas.</p> <p>Programación de actividades.</p> <p>Registro fotográfico.</p>	<p>Coordinador/a PIE y Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP</p> <p>Directores y coordinadores PIE interno.</p>	Marzo a diciembre.
Fortalecer el área de orientación educacional como	Articular los programas de orientación según la	Diseñar un plan anual de orientación según PEI de las unidades	Ejecución del plan anual (80% mínimo).	Plan Anual. Datos estadísticos.	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP	Marzo a diciembre 2024
estamento transversal del quehacer educativo.	<p>normativa vigente desde Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media HC y TP.</p> <p>Activar red comunal de orientación.</p>	<p>educativas.</p> <p>El 100% de los establecimientos realizan actividades internas de acuerdo con el plan comunal de orientación.</p>	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas.	<p>Acta de constitución.</p> <p>Informe de acciones implementadas.</p>	<p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Orientadores de cada establecimiento.</p>	



**DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL**

<p>Motivar y comprometer a las unidades educativas a evidenciar sus logros integrales por medio de la postulación a reconocimientos ministeriales.</p>	<p>Postulación de todos los establecimientos al SNED, según corresponda.</p> <p>Postulación de los equipos directivos al ADECO y otros.</p>	<p>100% de los establecimientos educacionales postulados al SNED.</p>	<p>N° de establecimientos postulados al SNED/N° de establecimientos que lo obtienen.</p> <p>Convenio ganado, igual o mayor a uno.</p>	<p>Certificado de postulación.</p> <p>Convenio ADECO y su implementación.</p>	<p>SLEP Licancabur</p> <p>Directores/Encargados de escuelas.</p> <p>Equipos directivos.</p>	<p>Marzo a diciembre 2024</p>
--	---	---	---	---	---	-------------------------------



## ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS

**Objetivo General:** Potenciar la optimización de los recursos, para generar condiciones más efectivas de apoyo a los establecimientos educacionales de la comuna que beneficien la entrega del servicio educativo, en condiciones de calidad y equidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Evaluar y Mantener las alianzas con las instituciones públicas y privadas que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programas educacionales.	<p>Gestionar, monitorear y evaluar los convenios vigentes.</p> <p>Establecer nuevos convenios de colaboración</p>	<p>Monitorear la ejecución del 100% de los programas y/o proyectos implementados.</p> <p>Evaluación del 100% de los programas aplicados.</p> <p>Establecer 3 nuevos convenios de colaboración</p>	<p>Alianzas implementadas/Ejecutadas.</p> <p>Beneficiarios y productos obtenidos.</p>	<p>Reporte de seguimiento.</p> <p>Informe anual de resultados de alianzas ejecutadas.</p>	<p>SLEP Licancabur</p> <p>Directores/Encargados de escuelas y Equipos de Gestión.</p>	Enero a diciembre 2024



Mejorar las herramientas tecnológicas y de conectividad de internet en todas las unidades educativas, para el apoyo del quehacer escolar.	Revisión, mantención y actualización de los sistemas.  Aplicación de mejoras para optimizar los procesos.	Proveer de conectividad a internet y de soporte técnico comunal al 100% de las unidades educativas.	N° de acciones de conectividad, mantención y reparación computacional solicitadas/realizadas.	Informe técnico de conectividad y soporte técnico.  Carta Gantt anual.	Área de infraestructura SLEP  Directores/Encargados de escuelas.  Informáticos de los EE.EE.	Enero a diciembre 2024
Resguardar la infraestructura y habitabilidad de todos los establecimientos	Atender oportunamente las necesidades y requerimientos de	Mejorar la infraestructura del 100% de los	N° de requerimientos  N° de respuesta	Inventario solicitud de requerimiento.  Contrato de suministro.	Área de infraestructura SLEP  Directores/Encargado	Enero a diciembre 2024

educacionales, procurando invertir en mantención, reparación, actualización y reposición de equipos tecnológicos y didácticos.	cada unidad educativa.	establecimientos educativos.	efectiva.	Registro fotográfico.	s de escuelas.	
--	------------------------	------------------------------	-----------	-----------------------	----------------	--



**DEPARTAMENTO  
ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL**

Mantener el buen uso de recursos y seguimiento a los PME de las unidades educativas	Monitorear y realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas, acciones y recursos de los PME en las unidades educativas de la comuna.	Seguimiento de solicitudes de recursos SEP al 100% de los establecimientos de la comuna.	Revisión de las etapas del PME.  Registro de solicitudes recibidas/recursos entregados.	Inventario SEP por escuela.  Informe mensual de porcentaje de solicitudes recibidas y despachadas.  Respaldos de los documentos de verificación del PME de los EE.EE.	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP  Directores/ Encargados de escuelas.	Enero a diciembre 2024
---	---	--	---	---	---	------------------------



## ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA

**Objetivo General:** Desarrollar acciones y mecanismos de participación que promuevan una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante y respetuosa, en un marco de equidad de género, que asegure un ambiente adecuado, para el crecimiento personal, social y afectivo de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Diseñar estrategias de intervención que permitan asegurar la disciplina formativa en torno a los valores y sana convivencia escolar, en los establecimientos educacionales de la comuna.	Revisar y actualizar los manuales de Convivencia escolar de cada establecimiento  Implementar y monitorear el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna	Manuales y planes revisados, implementados y evaluados	Revisión de Manuales y Planes de cada escuela  Informe del estado de avance del Plan de la Gestión de la convivencia escolar.	Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP  Encargados y equipos de Convivencia Escolar de cada unidad educativa.	Marzo a diciembre 2024



Capacitar y promover la buena convivencia y manejo de conflictos entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.	Capacitación a todos los estamentos de las unidades educativas de la comuna.	Capacitar al 100% de los equipos de convivencia y funcionarios conforme a la normativa.	N° de talleres realizados/ programados.	Programa de capacitación  Registro de asistencia. Certificación.	Coordinador/a Convivencia y Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP  Directores/Encargados de escuelas. Comunidad educativa.  Equipos de convivencia escolar.	Marzo a diciembre 2024
Promover la participación de los	Realizar encuentros con participación de	El 100% de los EE realizany/o participan al	Encuentros realizados.	Plan de trabajo.	Coordinador/a Convivencia y Unidad	Abril a diciembre
estudiantes en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus diversas potencialidades.	alumnos de diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	menos una muestra anual, ya sea interna o externa.		Registro fotográfico.	de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP  Directores y encargados de cada escuela.  Encargados extraescolares de cada escuela.	2024



<p>Implementar el Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal.</p>	<p>Ejecución de Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal que incluya diversas actividades propuestas en el plan de educación extraescolar.</p>	<p>Implementación y ejecución del 75% del plan de educación extraescolar que realice a lo menos tres actividades comunales durante el año escolar.</p>	<p>N° de actividades programadas/N° de actividades realizadas.</p>	<p>Plan Extraescolar          Registro fotográfico.          Registro de participantes.</p>	<p>Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico SLEP          Equipos directivos y encargados de escuelas.          Encargados extraescolares de cada escuela.</p>	<p>Abril a diciembre 2024</p>
---	--	--	--	---	--	-------------------------------